



**FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL
ESTATE INCOME**

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023, y por los
períodos terminados en esas fechas

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Aportantes de
Fondo de Inversión Singular Oaktree Real Estate Income:

Opinión

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Fondo de Inversión Singular Oaktree Real Estate Income, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo de Inversión Singular Oaktree Real Estate Income al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidos por el International Accounting Standards Board (“IASB”).

Base para la opinión

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección “Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros” del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes para nuestras auditorías de los estados financieros se nos requiere ser independientes de Fondo de Inversión Singular Oaktree Real Estate Income y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Énfasis en un asunto – Inversión en el extranjero

Como se describe en nota 2.3 letra g) a los estados financieros adjuntos, el Fondo mantiene una inversión en el extranjero que representa su principal activo y en la cual no posee control ni influencia significativa. El valor razonable de esta inversión se mide de acuerdo con la metodología que considera los supuestos y elementos de información señalados en dicha nota. No se modifica nuestra opinión con respecto a este asunto.

Otros asuntos - Estados Complementarios

Nuestras auditorías fueron efectuadas con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros tomados como un todo. Los estados complementarios (información suplementaria), que comprenden el resumen de la cartera de inversiones, el estado de resultado devengado y realizado y el estado de utilidad para la distribución de dividendos, contenidos en los anexos adjuntos, se presentan con el propósito de efectuar un análisis adicional y no es una parte requerida de los estados financieros. Tal información suplementaria es responsabilidad de la Administración del Fondo y fue derivada de, y se relaciona directamente con, los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros. La mencionada información suplementaria ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros y a ciertos procedimientos adicionales, incluyendo la comparación y conciliación de tal información suplementaria directamente con los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros o directamente con los mismos estados financieros y los otros procedimientos adicionales, de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. En nuestra opinión, la mencionada información suplementaria se presenta razonablemente en todos los aspectos significativos en relación con los estados financieros tomados como un todo.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración de Singular Asset Management Administradora General de Fondos S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidos por el International Accounting Standards Board (“IASB”). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros adjuntos, la Administración del Fondo es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias que, considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Fondo de Inversión Singular Oaktree Real Estate Income para continuar como una empresa en marcha por al menos los doce meses siguientes a partir del final del período sobre el que se informa, sin limitarse a dicho período.

Responsabilidad del auditor para la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable que los estados financieros como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable, es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando ésta exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración del Fondo. Una representación incorrecta se considera significativa sí, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Fondo de Inversión Singular Oaktree Real Estate Income. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración del Fondo, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias que, considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Fondo de Inversión Singular Oaktree Real Estate Income para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo, cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Fabiola Alejandra
Escobar Conejeros
15326507-0
fabiola.escobar@cl.gt.com



Firmado electrónicamente según Ley 19799
el 27-03-2025 a las 22:05:26 con Firma Electrónica Avanzada
Código de Validación: 1743123926536
Validar en <https://www5.esigner.cl/esignercryptofront/dDocumento/verificar/>



Fabiola Escobar C.
Grant Thornton Auditoría y Servicios Ltda.

Santiago, 27 de marzo de 2025



FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

CONTENIDO

Estados de Situación Financiera

Estados de Resultados Integrales

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto

Estados de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

MUS\$: Cifras expresadas en miles de dólares

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

	Notas	31/12/2024 MUS\$	31/12/2023 MUS\$
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y efectivo equivalente (+)	21	117	65
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+)	7	-	90.744
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales (+)		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía (+)		-	-
Activos financieros a costo amortizado (+)		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones (+)		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar (+)		-	-
Otros activos (+)		-	-
TOTAL ACTIVO CORRIENTE (+)		117	90.809
ACTIVO NO CORRIENTE			
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+)	7	77.098	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales (+)		-	-
Activos financieros a costo amortizado (+)		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones (+)		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar (+)		-	-
Inversiones valorizadas por el método de la participación (+)		-	-
Propiedades de Inversión (+)		-	-
Otros activos (+)		-	-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE (+)		77.098	-
TOTAL ACTIVO (+)		77.215	90.809

Las notas adjuntas números 1 al 43 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

	Notas	31/12/2024 MUS\$	31/12/2023 MUS\$
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+)		-	-
Préstamos (+)		-	-
Otros Pasivos Financieros (+)		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones (+)		-	-
Remuneraciones sociedad administradora (+)	31	122	143
Otros documentos y cuentas por pagar (+)	16	20	30
Ingresos anticipados (+)		-	-
Otros pasivos (+)		-	-
TOTAL PASIVO CORRIENTE (+)		142	173
PASIVO NO CORRIENTE			
Préstamos (+)		-	-
Otros Pasivos Financieros (+)		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones (+)		-	-
Otros documentos y cuentas por pagar (+)		-	-
Ingresos anticipados (+)		-	-
Otros pasivos (+)		-	-
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE (+)		-	-
PATRIMONIO NETO			
Aportes (+)		78.226	80.315
Otras Reservas (+ ó -)		-	-
Resultados Acumulados (+ ó -)		10.321	25.634
Resultado del ejercicio (+ ó -)		(10.063)	(12.693)
Dividendos provisorios (-)		(1.411)	(2.620)
TOTAL PATRIMONIO NETO (+ Ó -)		77.073	90.636
TOTAL PASIVO (+)		77.215	90.809

Las notas adjuntas números 1 al 43 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Estados de Resultados Integrales
Por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

	Notas	31/12/2024 MUS\$	31/12/2023 MUS\$
INGRESOS/ PERDIDAS DE LA OPERACION			
Intereses y reajustes (+)		-	-
Ingresos por dividendos (+)	34	1.622	3.194
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado (+ ó -)		-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente (+ ó -)		-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+ ó -)	7	(10.146)	(14.910)
Resultado en venta de instrumentos financieros (+ ó -)	33	(993)	(331)
Resultado por venta de inmuebles (+)		-	-
Ingreso por arriendo de bienes raíces (+)		-	-
Variaciones en valor razonable de propiedades de inversión (+ ó -)		-	-
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación (+ ó -)		-	-
Otros (+ ó -)		3	-
TOTAL INGRESOS/(PÉRDIDAS) NETOS DE LA OPERACIÓN (+ Ó -)		(9.514)	(12.047)
GASTOS			
Depreciaciones (-)		-	-
Remuneración del Comité de Vigilancia (-)		-	-
Comisión de administración (-)	31	(510)	(595)
Honorarios por custodia y administración (-)		(39)	(51)
Costos de transacción (-)		-	-
Otros gastos de operación (-)		-	-
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN (-)		(549)	(646)
UTILIDAD/(PÉRDIDA) DE LA OPERACIÓN (+ Ó -)		(10.063)	(12.693)
Costos financieros (-)		-	-
UTILIDAD/(PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTO (+ Ó -)		(10.063)	(12.693)
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior (-)		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO (+ Ó -)		(10.063)	(12.693)
OTROS RESULTADOS INTEGRALES:			
Cobertura de Flujo de Caja (+)		-	-
Ajustes por Conversión (+ ó -)		-	-
Ajustes provenientes de inversiones valorizadas por el método de la participación (+ ó -)		-	-
Otros Ajustes al Patrimonio Neto (+ ó -)		-	-
TOTAL DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES (+ Ó -)		-	-
TOTAL RESULTADO INTEGRAL (+ Ó -)		(10.063)	(12.693)

Las notas adjuntas números 1 al 43 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
Por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

31 de Diciembre de 2024	Aportes MUS\$	Cobertura de Flujo de Caja MUS\$	Conversión MUS\$	Inversiones valorizadas por el método de la participación MUS\$	Otras MUS\$	TOTAL OTRAS RESERVAS MUS\$	Resultados Acumulados MUS\$	Resultado del Ejercicio MUS\$	Dividendos Provisorios MUS\$	TOTAL MUS\$
Saldo inicio (+ ó -)	80.315	-	-	-	-	-	25.634	(12.693)	(2.620)	90.636
Cambios contables (+ ó -)	-	-	-	-	-	-	(15.313)	12.693	2.620	-
SUBTOTAL (+ Ó -)	80.315	-	-	-	-	-	10.321	-	-	90.636
Aportes (+)	1.236	-	-	-	-	-	-	-	-	1.236
Repartos de patrimonio (-)	(3.325)	-	-	-	-	-	-	-	-	(3.325)
Repartos de dividendos (-)	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.411)	(1.411)
Resultados integrales del ejercicio (+ ó -)	-	-	-	-	-	-	-	(10.063)	-	(10.063)
Otros resultados integrales (+ ó -)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos (+ ó -)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTALES (+ Ó -)	78.226	-	-	-	-	-	10.321	(10.063)	(1.411)	77.073

31 de Diciembre de 2023	Aportes MUS\$	Cobertura de Flujo de Caja MUS\$	Conversión MUS\$	Inversiones valorizadas por el método de la participación MUS\$	Otras MUS\$	TOTAL OTRAS RESERVAS MUS\$	Resultados Acumulados MUS\$	Resultado del Ejercicio MUS\$	Dividendos Provisorios MUS\$	TOTAL MUS\$
Saldo inicio (+ ó -)	82.980	-	-	-	-	-	13.758	15.294	(3.418)	108.614
Cambios contables (+ ó -)	-	-	-	-	-	-	11.876	(15.294)	3.418	-
SUBTOTAL (+ Ó -)	82.980	-	-	-	-	-	25.634	-	-	108.614
Aportes (+)	1.464	-	-	-	-	-	-	-	-	1.464
Repartos de patrimonio (-)	(4.129)	-	-	-	-	-	-	-	-	(4.129)
Repartos de dividendos (-)	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.620)	(2.620)
Resultados integrales del ejercicio (+ ó -)	-	-	-	-	-	-	-	(12.693)	-	(12.693)
Otros resultados integrales (+ ó -)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos (+ ó -)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTALES (+ Ó -)	80.315	-	-	-	-	-	25.634	(12.693)	(2.620)	90.636

Las notas adjuntas números 1 al 43 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Estados de Flujos de Efectivo Método Directo
Por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

	Notas	31/12/2024 MUS\$	31/12/2023 MUS\$
FLUJOS DE EFECTIVO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN			
Cobro de arrendamiento de bienes raíces (+)		-	-
Venta de inmuebles (+)		-	-
Compra de activos financieros (-)		(667)	(830)
Venta de activos financieros (+)		3.174	3.640
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos (+ ó -)		2	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados (+ ó -)		-	-
Dividendos recibidos (+)		1.622	3.193
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar (+)		-	-
Pago de cuentas y documentos por pagar (-)		-	-
Otros gastos de operación pagados (-)		(579)	(661)
Otros ingresos de operación percibidos (+)		-	-
FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN (+ Ó -)		3.552	5.342
FLUJOS DE EFECTIVO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Cobro de arrendamiento de bienes raíces (+)		-	-
Venta de inmuebles (+)		-	-
Compra de activos financieros (-)		-	-
Venta de activos financieros (+)		-	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos (+ ó -)		-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados (+ ó -)		-	-
Dividendos recibidos (+)		-	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar (+)		-	-
Pago de cuentas y documentos por pagar (-)		-	-
Otros gastos de inversión pagados (-)		-	-
Otros ingresos de inversión percibidos (+)		-	-
FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (+ Ó -)		-	-
FLUJO DE EFECTIVO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
Obtención de préstamos (+)		-	-
Pago de préstamos (-)		-	-
Otros pasivos financieros obtenidos (+)		-	-
Pagos de otros pasivos financieros (-)		-	-
Aportes (+)		1.236	1.464
Repartos de patrimonio (-)		(3.325)	(4.129)
Repartos de dividendos (-)		(1.411)	(2.620)
Otros (+ ó -)		-	-
FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO (+ Ó -)		(3.500)	(5.285)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE (+ Ó -)		52	57
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente (+)		65	8
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente (+ ó -)		-	-
SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE (+ Ó -)	21	117	65

Las notas adjuntas números 1 al 43 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

INDICE

(1)	Información general	7
(2)	Resumen de criterios contables significativos	16
(3)	Cambios contables	26
(4)	Políticas de inversión del fondo	26
(4.1)	características y diversificación de las inversiones	26
(4.1)	características y diversificación de las inversiones (continuación)	26
(5)	Administración de riesgos del Fondo	27
(6)	Juicios y estimaciones contables críticas	31
(7)	Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	31
(8)	Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales	36
(9)	Activos financieros a costo amortizado	36
(10)	Inversiones valorizadas por el método de la participación	36
(11)	Propiedades de inversión	36
(12)	Cuentas y documentos por cobrar y por pagar en operaciones	36
(13)	Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	36
(14)	Préstamos	36
(15)	Otros pasivos financieros	36
(16)	Otros documentos y cuentas por cobrar y por pagar	37
(17)	Ingresos anticipados	37
(18)	Otros activos y pasivos	37
(19)	Intereses y reajustes	37
(20)	Instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura	37
(21)	Efectivo y efectivo equivalente	37
(22)	Cuotas emitidas	38
(23)	Reparto de beneficios a los aportantes	42
(24)	Rentabilidad del Fondo	44
(25)	Valor económico de la cuota	44
(26)	Inversión acumulada en acciones o en cuotas de Fondos de Inversión	44
(27)	Excesos de inversión	44
(28)	Gravámenes y prohibiciones	44
(29)	Otras garantías	44
(30)	Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009)	45
(31)	Partes relacionadas	46
(32)	Garantía constituida por la Sociedad Administradora del Fondo	48
(33)	Resultado en venta de instrumentos financieros	49
(34)	Ingresos por dividendos	49
(35)	Otros gastos de operación	49
(36)	Información estadística	49
(37)	Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas	52
(38)	Otros ingresos	52
(39)	Remuneración del Comité de Vigilancia	52
(40)	Sanciones	52
(41)	Hechos relevantes (No Auditado)	53
(42)	Hechos posteriores	53
(43)	Información por segmento	53
Anexo A)	Resumen de la cartera de inversiones	54
Anexo B)	Estado de resultado devengado y realizado	55
Anexo C)	Estado de utilidad para la distribución de dividendos	56

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(1) Información general

El Fondo de Inversión Singular Oaktree Real Estate Income, en adelante (el “Fondo”), es un Fondo de Inversión no Rescatable domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Isidora Goyenechea N° 3600, Oficina 202 comuna de Las Condes, Chile. Con fecha 21 de diciembre de 2019 fue depositado el reglamento interno del fondo en la Comisión para el Mercado Financiero.

El Fondo tiene como objetivo principal invertir, directa o indirectamente a través de sociedades o fondos de inversión constituidos especialmente para tales efectos tanto en Chile como en el extranjero, en el fondo de inversión denominado “Oaktree Real Estate Income Fund, L.P.” (en adelante el “Fondo Extranjero”), administrado o asesorado por Oaktree Real Estate Income Fund GP, L.P. o sus continuadores legales o sociedades relacionadas. Adicionalmente, como objetivo principal, el Fondo podrá también coinvertir en los proyectos con el Fondo Extranjero, pudiendo para estos efectos constituir sociedades o invertir en las sociedades ya existentes.

Se hace presente que el Fondo Extranjero es un fondo de inversión extranjero cuyo objetivo principal es obtener retornos superiores ajustados por riesgo a través de inversiones en bienes raíces comerciales, con énfasis en generación de rentas y apreciación de capital de largo plazo. El Fondo se centra en activos de buena calidad y en buenas ubicaciones principalmente en Estados Unidos de América. La Administradora mantendrá en sus oficinas copias autorizadas del prospecto del Fondo Extranjero (Confidential Private Placement Memorandum) a disposición de los Aportantes del Fondo. Se deja constancia que Oaktree International Holdings, LLC es accionista de la Administradora.

Las cuotas del Fondo de Inversión fueron inscritas en el Registro de Valores con fecha 20 de diciembre de 2019 y se cotizan en bolsa bajo los nemotécnicos CFIOREIA-E, CFI-OREIAE, CFIOREII-E, CFI-OREIIE, CFIOREIE-E y CFIOREIO-E.

Con fecha 21 de diciembre de 2019 la Comisión para el Mercado Financiero aprobó el reglamento interno del Fondo, el cual fue confeccionado conforme a las disposiciones de la ley N° 20.712 sobre administración de Fondos de terceros y carteras individuales y que se encuentra vigente a la fecha de los presentes estados financieros.

El fondo es administrado por la sociedad Singular Asset Management Administradora General de Fondos S.A. El Fondo inició sus operaciones con fecha 2 de enero de 2020, fecha en que se realiza la primera colocación de cuotas.

El Fondo no tiene aportantes con control o influencia significativa.

El Fondo se rige por las disposiciones de la Ley N° 20.712 en cuanto a las disposiciones aplicables a los Fondos de Inversión, su Reglamento Interno y por las demás normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. El Fondo tendrá una duración de 10 años a contar del inicio de operaciones del Fondo. Dicho plazo será prorrogable sucesivamente por períodos de 2 años cada uno, por acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes. Esta Asamblea deberá celebrarse a lo menos con 5 días hábiles de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo de duración o de su prórroga. En caso de acordarse la prórroga del plazo de duración del Fondo en los términos señalados precedentemente, se informará de ello directamente a los Aportantes a través de los medios establecidos para tales efectos.

Con fecha 5 de agosto de 2020, se depositó modificación al reglamento interno del Fondo en el “Registro público de depósito de Reglamentos Internos” de la CMF, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley N°20.712 y Norma de Carácter General N°365, de fecha 7 de mayo de 2014. Esta modificación incluye lo siguiente:

A) Se modifica el párrafo correspondiente al numeral 2.2., Número DOS. Del Título I.: ANTECEDENTES GENERALES, agregando una nueva serie de cuotas, denominada

“Serie O”, reemplazando dicho párrafo por el siguiente: 2.2 Los aportes que integren el Fondo quedarán expresados en Cuotas de Participación del Fondo (“Cuotas”), nominativas, las que se dividirán en 4 series de cuotas, Cuotas Serie A, Serie I, Serie E y Serie O, de conformidad con lo establecido en el Título VI. del presente Reglamento Interno. Las series de Cuotas tendrán las características establecidas en los Títulos VI. y VII. del Reglamento Interno.

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(1) Información general (continuación)

- B) Se modifica el párrafo del numeral 2.7 del Número DOS, Título II: POLITICA DE INVERSIONES, reemplazando su texto original por el siguiente: 2.7. Como política, se procurará que las Cuotas del Fondo se conformen a los requerimientos que las disposiciones legales o reglamentarias exijan para ser aprobadas como alternativa de inversión para los Fondos de Pensiones a que se refiere el D.L. 3.500 de 1980 y otros Inversionistas Institucionales.
- C) Se modifica el párrafo del literal vii), numeral 3.1. del número TRES, Título II: CARACTERÍSTICAS Y DIVERSIFICACIÓN DE LAS INVERSIONES, reemplazando su texto por el siguiente: vii) Títulos de deuda de emisores nacionales, denominados en Dólares, cuyo vencimiento no sea superior a 90 días: 10%.
- D) Se modifica el Título VI: SERIES, REMUNERACIONES, COMISIONES Y GASTOS, incorporando nuevos requisitos de ingreso a la Serie A, I y E de cuotas, incorporando asimismo, una nueva serie de cuotas denominada “Serie O”, con sus requisitos pertinentes.
- E) Se modifica el número DOS del Título VI: REMUNERACION DE CARGO DEL FONDO, modificando el porcentaje de remuneración fija anual para la actual Serie E, incorporando a su vez, el porcentaje correspondiente a la nueva serie de Cuotas “Serie O”.
- F) Se modifican los numerales 3.2 y 3.5. del número TRES del Título VII.: CONTRATOS DE PROMESA, siendo reemplazados por nuevos numerales, los cuales quedan como sigue: 3.2 Los contratos de promesa deberán ser cumplidos dentro del plazo máximo establecido en el respectivo contrato de promesa. 3.5 Con el objeto de garantizar el cumplimiento de los Contratos de Promesa de Suscripción, la Administradora podrá requerir la constitución de garantías a promitentes suscriptores de las Serie A y Serie O que no sean administradoras de fondos de pensiones o compañías de seguros o que estén sometidos a una regulación especial que no les permita acordar este tipo de cláusulas.
- G) Se modifica el penúltimo párrafo del Numeral 4.1., del número CUATRO del Título VII: PLAN FAMILIA Y CANJE DE CUOTAS, haciendo aplicable los términos para el Canje de Cuotas, también a la Serie O de cuotas. El nuevo párrafo queda como sigue: “El mismo procedimiento aplicará para los aportantes de la Serie E o de la Serie O que quieran canjear sus cuotas por cuotas de la series A o I.”
- H) Se modifica el numeral 1.2. del número UNO del Título VIII.: ASAMBLEA DE APORTANTES, precisando los mecanismos para la citación de asambleas del fondo.
- I) Se modifica el párrafo del numeral 4.4. del número CUATRO del Título IX.: PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL FONDO.
- J) Se modifica el ANEXO B del Reglamento Interno, incorporando nuevos requisitos y declaraciones para los aportantes del Fondo.

Con fecha 03 de junio de 2022, se depositó modificación al reglamento interno del Fondo en el “Registro público de depósito de Reglamentos Internos” de la CMF, de conformidad a los dispuesto en el artículo 46 de la Ley N°20.712 y Norma de Carácter General N°365, de fecha 7 de mayo de 2014. Esta modificación incluye lo siguiente:

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(1) Información general (continuación)

- a. **Se modificó el numeral 1.1 del número 1 del Título II “Política de Inversión y Diversificación”, de la siguiente forma:**

“1.1 El Fondo tendrá como objetivo principal invertir, directa o indirectamente a través de sociedades o fondos de inversión constituidos especialmente para tales efectos tanto en Chile como en el extranjero, en el fondo de inversión denominado “Oaktree Real Estate Income Fund, L.P.” (en adelante el “Fondo Extranjero”), administrado o asesorado por Oaktree Real Estate Income Fund GP, L.P. o sus continuadores legales o sociedades relacionadas.

Para efectos de la inversión indirecta en el Fondo Extranjero, el Fondo podrá invertir todo o parte de su activo en el fondo extranjero denominado “Singular Real Estate Income SP” (el “Fondo Feeder”), constituido en Islas Caimán, cuyo administrador de inversiones es la Administradora y que tiene como objetivo principal invertir en el Fondo Extranjero.

Adicionalmente, como objetivo principal, el Fondo podrá también coinvertir en los proyectos con el Fondo Extranjero, pudiendo para estos efectos constituir sociedades o invertir en las sociedades ya existentes.

Se hace presente que el Fondo Extranjero es un fondo de inversión extranjero cuyo objetivo principal es obtener retornos superiores ajustados por riesgo a través de inversiones en bienes raíces comerciales, con énfasis en generación de rentas y apreciación de capital de largo plazo. El Fondo se centra en activos de buena calidad y en buenas ubicaciones principalmente en Estados Unidos de América.

La Administradora mantendrá en sus oficinas copias autorizadas del prospecto del Fondo Extranjero (Confidential Private Placement Memorandum) a disposición de los Aportantes del Fondo.

Se deja constancia que Oaktree International Holdings, LLC es accionista de la Administradora.”

- b. **Se modificó el ítem (i) del numeral 2.1 del número 2 del Título II. “Política de Inversión y Diversificación”, de la siguiente forma:**

*“(i) Cuotas de fondos de inversión nacionales o extranjeros, **incluido el Fondo Feeder.**”*

- c. **Se modificaron los numerales 2.5 y 2.6 del número 2 del Título II “Política de Inversión y Diversificación”, de la siguiente forma:**

*“2.5 El Fondo podrá invertir en cuotas de fondos administrados por la Administradora o por sus personas relacionadas, en los términos contemplados en el artículo 61° de la Ley, incluida la inversión en el Fondo Extranjero **y en el Fondo Feeder.**”*

*“2.6 El Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora, **en los términos contemplados en el artículo 62° de la Ley, sujeto a los límites del número 3 siguiente, sin que se contemple un límite***

adicional. Asimismo, el Fondo podrá adquirir o enajenar instrumentos, bienes y contratos a personas relacionadas con la Administradora, o a fondos administrados por ella o por sociedades relacionadas a la misma, en la medida que se cumplan las condiciones establecidas en el Título II de la Norma de Carácter General N°376 de la Comisión.”

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(1) Información general (continuación)

- d. Se modificó el ítem (ii) del numeral 3.1 del número 3 del Título II “Política de Inversión y Diversificación”, de la siguiente forma:

*“(ii) Cuotas de fondos de inversión constituidos en el extranjero para invertir indirectamente en el Fondo Extranjero o coinvertir con éste, **incluido el Fondo Feeder**: 100%.”*

- e. Se modificó el ítem (ii) del numeral 3.2 del número 3 del Título II “Política de Inversión y Diversificación”, de la siguiente forma:

*“(ii) Cuotas de fondos de inversión constituidos en el extranjero, para invertir indirectamente en el Fondo Extranjero o coinvertir con éste, **incluido el Fondo Feeder**: hasta un 100% del activo del Fondo”*

- f. Se modificó el segundo párrafo del numeral 3.3 del número 3 del Título II “Política de Inversión y Diversificación”, de la siguiente forma:

*“**Si se produjeran excesos de inversión, estos deberán ser regularizados en los plazos indicados en el artículo 60° de la Ley y no podrá efectuar nuevas adquisiciones de los instrumentos o valores excedidos. La regularización de los excesos de inversión se realizará mediante la venta de los instrumentos o valores excedidos o mediante el aumento del patrimonio del Fondo en los casos que esto sea posible.**”*

- g. Se modificó el primer párrafo del Título IV “Política de Endeudamiento”, de la siguiente forma:

*“Ocasionalmente para los efectos de cumplir con los compromisos asumidos con el Fondo Extranjero **y/o con el Fondo Feeder**, la Administradora podrá, por cuenta del Fondo, obtener endeudamiento de corto, mediano y largo plazo con bancos u otras entidades, hasta por una cantidad equivalente al 20% del patrimonio del Fondo, tanto como límite individual para el endeudamiento de corto, mediano y largo plazo, como también límite global para dichos endeudamientos. Con todo, la Administradora no podrá contraer ninguno de los pasivos señalados precedentemente con personas relacionadas a la Administradora.”*

- h. Se modificó el número 1 del Título VI “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos”, de la siguiente forma:

“1. SERIES

Los aportes que integren el Fondo quedarán expresados en 4 series de cuotas, las que se denominarán Serie A, Serie I, Serie E y Serie O. Las Cuotas del Fondo solamente podrán ser adquiridas por Inversionistas Especiales.

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(1) Información general (continuación)

h. Se modificó el número 1 del Título VI “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos”, de la siguiente forma: (continuación)

Denominación	Requisitos de ingreso	Valor cuota inicial	Moneda en que se recibirán aportes	Moneda en que se pagarán las disminuciones de capital	Otra característica relevante
A	El Aportante deberá cumplir con alguno de los requisitos que se indican a continuación: a. Haber efectuado aportes antes del 23 de mayo de 2022. b. Haber efectuado aportes o compromisos de aporte mediante Contratos de Promesa de Suscripción, por un monto mínimo individual de 10.000 Dólares, y un monto, en conjunto con sus Personas Vinculadas*, igual o superior a 50.000 Dólares.	100 Dólares	Dólares	Dólares	Respecto de aquellos Aportantes que hayan ingresado a la serie cumpliendo el requisito de la letra a., no podrán realizar aportes adicionales si dicho aportante no cumple con la condición indicada en la letra b.
I	El Aportante deberá cumplir con alguno de los requisitos que se indican a continuación: a. Haber efectuado aportes o compromisos de aporte mediante Contratos de Promesa de Suscripción, por Aportantes o sus Personas Vinculadas*, por un monto, en conjunto, igual o superior a 750.000 Dólares. En todo caso, el monto individual de los aportes o compromisos de aporte mediante Contratos de Promesa de Suscripción, deberá ser igual o superior a [10.000] Dólares. Ser Colaborador de la Administradora, (i) en forma directa, o (ii) por medio de una sociedad en la que mantengan el control, de manera individual o conjuntamente con su cónyuge, conviviente civil o hijos. El término “control” tendrá el alcance indicado en el artículo 97 de la Ley N° 18.045.**	100 Dólares	Dólares	Dólares	Aquellos Aportantes existentes de esta serie que hayan ingresado cumpliendo los requisitos de la letra b., no podrán realizar aportes adicionales si dejan de cumplir dichos requisitos.
E	Aportes o compromisos de aporte mediante Contratos de Promesa de Suscripción iguales o superiores a 1.000.000 de Dólares realizados por personas naturales o jurídicas que no tengan domicilio ni residencia en Chile.	100 Dólares	Dólares	Dólares	No contempla.
O	Aportes o compromisos de aporte mediante Contratos de Promesa de Suscripción efectuados por Aportantes personas naturales o jurídicas que no tengan domicilio ni residencia en Chile o sus Personas Vinculadas*, en conjunto, por un monto igual o superior a 100.000 Dólares.	El monto equivalente al valor cuota de la Serie E del día inmediatamente anterior a la fecha de la primera colocación de cuotas de la Serie O.	Dólares	Dólares	No contempla.

* Para los efectos del presente Reglamento Interno, por “Personas Vinculadas” a un Aportante se entiende: /i/ las personas relacionadas indicadas en el artículo 100 de la Ley N° 18.045; y/o /ii/ las personas que han contratado el servicio de administración de cartera o de asesoría en inversiones con una misma entidad que el Aportante.

** Para los efectos del presente Reglamento Interno, por “Colaborador de la Administradora” se entiende: directores, gerentes, empleados, accionistas y socios de la Administradora o de sus sociedades relacionadas en los términos del artículo 100 de la Ley N° 18.045.”

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(1) Información general (continuación)

- i. **Se modificó el numeral 3.3 del número 3 del Título VI “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos”, de la siguiente forma:**

“3.3 Todo gasto derivado de la inversión en cuotas de otros fondos (gastos, comisiones y remuneraciones, directos e indirectos), incluida la inversión en el Fondo Extranjero y en el Fondo Feeder. El porcentaje máximo de estos gastos no podrá exceder, en cada ejercicio, de un 15% del patrimonio del Fondo.

Sin perjuicio del límite señalado precedentemente, el porcentaje máximo de gastos, remuneraciones y comisiones que podrá ser cargado al Fondo por su inversión en cuotas de fondos administrados por la Administradora o sus personas relacionadas, no podrá exceder de un 2% del activo del Fondo, correspondiente a esas inversiones.”

- j. **Se modificó el numeral 3.5 del número 3 del Título VII “Aportes y Valorización de Cuotas”, de la siguiente forma:**

“3.5 La Administradora podrá realizar llamados de capital diferenciados entre los promitentes suscriptores dependiendo de las fechas en que estos hayan celebrado los respectivos contratos de promesa, para los efectos de reflejar los llamados de capital que efectúe el Fondo Extranjero o el Fondo Feeder”

- k. **Se modificó la letra (a) del numeral 2.1 del número 2 del Título X “Aumentos y Disminuciones de Capital”, de la siguiente forma:**

*“(a) Solamente podrán participar en la presente disminución de capital periódica, aquellos aportantes que sean titulares de cuotas que hayan sido suscritas con al menos dos años de anticipación a la fecha en que se concurre a la disminución de capital. **Para efectos de lo anterior, conjuntamente con la comunicación a que se refiere la letra (b) siguiente, los aportantes deberán presentar los antecedentes que permitan acreditar el cumplimiento del requisito indicado en la presente letra.”***

- l. **Se modificó la letra (d) del numeral 2.1 del número 2 del Título X “Aumentos y Disminuciones de Capital”, de la siguiente forma:**

“(d) El pago a los Aportantes del valor de las cuotas a las cuales tengan derecho en la disminución de capital se efectuará a contar del vencimiento de cada trimestre según se indica en la letra (c) anterior en la fecha que determine a su juicio exclusivo la Administradora. Dicho pago estará condicionado a la obtención de recursos por parte del Fondo en la liquidación de su participación en el Fondo Extranjero o en el Fondo Feeder, según sea el caso. En caso que el Fondo no cuente con recursos suficientes para el pago total solicitado en una determinada disminución de capital, el pago se efectuará a los Aportantes que concurrieron a la misma a prorrata de su participación en el Fondo”

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(1) Información general (continuación)

- m. Se incorporó la siguiente disposición transitoria al Reglamento Interno del Fondo:

“DISPOSICIÓN TRANSITORIA

DISMINUCIONES DE CAPITAL EN ESPECIE

Sujeto a la condición consistente en que el Fondo materialice la suscripción de las cuotas en el Fondo Feeder mediante el aporte de las cuotas del Fondo Extrajero (en adelante la “Condición”), dentro de los 180 días siguientes a la fecha de cumplida la Condición, el Fondo efectuará una disminución de capital por decisión de la Administradora, por hasta el 20% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, a fin de restituir a los Aportantes que opten concurrir a la misma, la parte proporcional de su inversión en el Fondo, en la forma, condiciones y plazos que a continuación se indican:

- a) Para la referida disminución de capital, la Administradora publicará un aviso en su página web y enviará una carta a los Aportantes del Fondo, con al menos 60 días de anticipación a la fecha del pago respectivo, indicando el número de cuotas del Fondo objeto de esa disminución, la fecha y el lugar de pago.***
- b) Cada Aportante que tenga la intención de concurrir a la mencionada disminución de capital, deberá enviar, con a lo menos 30 días de anticipación a la fecha del pago respectivo, una comunicación escrita a la Administradora en la que deberá manifestar esa decisión, junto con indicar su nombre, número de cédula de identidad o rol único tributario y el número de Cuotas respecto de las cuales tiene intención en que se disminuya su participación en el capital.***
- c) En caso de que se pague la referida disminución de capital mediante cuotas del Fondo Feeder, la Administradora informará a los Aportantes si procederá o no la disminución de capital solicitada, en la medida que dichos Aportantes cumplan con los requisitos para ingresar al Fondo Feeder, entre los cuales se encuentra efectuar una inversión mínima de al menos 100.000 Dólares en dicho fondo.***
- d) Para efectos de restitución de la parte proporcional de su inversión a los Aportantes que hayan manifestado su intención, el pago deberá efectuarse en especie mediante la entrega de activos de la cartera del Fondo representativos de al menos el [95]% de la cartera del Fondo al día hábil anterior a la fecha de pago, incluyendo la caja mantenida por el Fondo, debiendo en el caso de los activos distintos a la caja, cumplir éstos con los requisitos indicados en la Norma de Carácter General N°390 de la Comisión.***
- e) Para determinar la cantidad de instrumentos a entregar, se considerará el valor de los activos del Fondo utilizado para determinar el valor cuota del mismo, al día anterior a la fecha de pago.***

En virtud de lo dispuesto en la letra c) precedente, respecto del 5% de la cartera del Fondo, en caso de existir diferencias entre el valor de tales activos a entregarse y el valor de las cuotas respecto de las cuales se ejerce la disminución de capital, la diferencia se pagará en dinero.

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(1) Información general (continuación)

f) **La fecha o plazo para el pago de la disminución de capital sería fijada por la Administradora.”**

Con fecha 14 de julio de 2023, se depositó modificación al reglamento interno del Fondo en el “Registro público de depósito de Reglamentos Internos” de la CMF, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley N°20.712 y Norma de Carácter General N°365, de fecha 7 de mayo de 2014. Esta modificación incluye lo siguiente:

- a. Se modificó el numeral 1.1 del número 1 del Título VII “Aportes y Valorización de Cuotas”, para establecer el plazo durante el cual la Administradora recibirá aportes. En consecuencia, el numeral modificado quedaría de la siguiente forma:

“1.1 Fecha y Moneda en que se recibirán los aportes: Los aportes al Fondo deberán ser pagados en Dólares. La Administradora sólo recibirá aportes al Fondo durante los 12 días anteriores y los 12 días posteriores al primer día de cada trimestre. Para tales efectos, se entenderá como el primer día de cada trimestre las siguientes fechas de cada año: 1 de enero, 1 de abril, 1 de julio y 1 de octubre.”

- b. Se modificó el Título IX. “Otra Información Relevante”, para incorporar un nuevo número 10 “Bomberos de Chile”, con el siguiente contenido:

“10. BOMBEROS DE CHILE

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 26°bis y 80° bis de la Ley, existen ciertos supuestos bajo los cuales la Administradora deberá remitir a la Junta Nacional de Cuerpo de Bomberos de Chile, para su posterior distribución a los Cuerpos de Bomberos del País, dineros, cuotas o distribuciones en efectivo no cobradas por los Aportantes en las oportunidades a que se refiere las citadas normas.”

- c. Se modificó la letra (a) del numeral 2.1 del número 2 del Título X. “Aumentos y Disminuciones de Capital”, para establecer que solo podrán participar en las disminuciones de capital periódicas aquellos aportantes cuyas cuotas hayan sido suscritas con al menos nueve trimestres calendario de anticipación a la fecha en que se concurre a la disminución de capital. En consecuencia, la mencionada letra (a) quedaría de la siguiente forma:

*“(a) Solamente podrán participar en la presente disminución de capital periódica, aquellos aportantes que sean titulares de cuotas que hayan sido suscritas con al menos **nueve trimestres calendario de anticipación a la fecha en que se concurre a la disminución de capital**. Para tales efectos: (i) se entenderá que las cuotas han sido suscritas el primer día del trimestre que corresponda, en los casos en que dichas cuotas hayan sido efectivamente suscritas durante los 12 días anteriores o los 12 días posteriores al primer día de dicho trimestre, considerándose como el primer día de cada trimestre las siguientes fechas de cada año: 1 de enero, 1 de abril, 1 de julio y 1 de octubre; y (ii) solamente se podrá participar en la disminución de capital que se efectúe con posterioridad al transcurso de los nueve trimestres calendarios antes indicados, sin perjuicio que se podrá solicitar concurrir a dicha disminución de capital antes de haber transcurrido dicho periodo en los plazos indicados en la letra (c).*

Para efectos de lo anterior, conjuntamente con la comunicación a que se refiere la letra (b) siguiente, los aportantes deberán presentar los antecedentes que permitan acreditar el cumplimiento del requisito indicado en la presente letra.”

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(1) Información general (continuación)

f) *La fecha o plazo para el pago de la disminución de capital sería fijada por la Administradora.” (continuación)*

- d. Se modificó la letra (d) del numeral 2.1 del número 2 del Título X. “**Aumentos y Disminuciones de Capital**” para dejar constancia de que el Fondo Extranjero podría limitar la cantidad de rescates que pueden realizar los aportantes, derivando en que el Fondo vea afectada su posibilidad de pagar disminuciones de capital acordadas, y para describir la forma en la que se distribuirán los Fondos en dicho caso. En consecuencia, la mencionada letra (d) quedaría de la siguiente forma:

*“(d) El pago a los Aportantes del valor de las cuotas a las cuales tengan derecho en la disminución de capital se efectuará a contar del vencimiento de cada trimestre según se indica en la letra (c) anterior en la fecha que determine a su juicio exclusivo la Administradora. Dicho pago estará condicionado a la obtención de recursos por parte del Fondo en la liquidación de su participación en el Fondo Extranjero o en el Fondo Feeder, según sea el caso. **Al respecto, se deja expresa constancia de que el Fondo Extranjero podría limitar la cantidad de rescates que pueden realizar sus aportantes y, por lo tanto, verse afectada a su vez la posibilidad del Fondo de pagar las disminuciones de capital periódicas establecidas en la presente sección.** En caso que el Fondo no cuente con recursos suficientes para el pago total solicitado en una determinada disminución de capital, el pago se efectuará a los Aportantes que concurrieron a la misma a prorrata del monto solicitado y el saldo remanente se irá pagando en la medida en que el Fondo cuente con recursos provenientes de la liquidación de su participación en el Fondo Extranjero o en el Fondo Feeder con prioridad a las disminuciones de capital que se soliciten con posterioridad por los aportantes del Fondo. Para tales efectos, se considerará automáticamente solicitada en la disminución de capital que corresponda en el trimestre siguiente y en los posteriores, en caso de corresponder, la diferencia no pagada de una disminución de capital solicitada por un Aportante en un trimestre particular y que no pudo ser pagada debido a las razones indicadas en la presente letra.”*

- e. Se incorporó una nueva letra (h) al numeral 2.1 del número 2 del Título X. “**Aumentos y Disminuciones de Capital**”, para establecer que será responsabilidad del cedente de cuotas informar al adquirente sobre la solicitud de disminución de capital que se haya efectuado sobre las cuotas transferidas, e informar la transferencia a la Administradora. En consecuencia, el contenido de la mencionada letra (h) sería el siguiente:

“(h) En caso de que se realicen transferencias de cuotas respecto de las cuales se haya solicitado disminuciones de capital de conformidad a este número, será responsabilidad del cedente informar sobre lo anterior al adquirente de las cuotas, como asimismo informar a la Administradora sobre dicha transferencia”.

Con fecha 7 de febrero de 2025, se depositó modificación al reglamento interno del Fondo en el “Registro público de depósito de Reglamentos Internos” de la CME, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley N°20.712 y Norma de Carácter General N°365, de fecha 7 de mayo de 2014. Esta modificación incluye lo siguiente:

- a) Se modificó el número 2.2 del Título I “**Características de Fondo de Inversión Singular Oaktree Real Estate Income**”, para incorporar las cuatro nuevas series de cuotas creadas, denominadas Serie A2, Serie I2, Serie E2 y Serie O2, (las “Series Nuevas”) las cuales tienen denominaciones correlativas a las series originales (las “Series Originales”).
- b) Se modificó el número 1. “**Series**” del Título VI “**Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos**”, para incorporar las Series Nuevas, así como definir sus requisitos de ingreso y otras características relevantes.

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(1) Información general (continuación)

f) La fecha o plazo para el pago de la disminución de capital sería fijada por la Administradora.” (continuación)

- c) Se modificó el número 2. “Remuneración de Cargo del Fondo” del Título VII “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos”, para establecer las remuneraciones de las Series Nuevas.
- d) Se modificó el número 3.4 del Título VII “Aportes y Valorización de Cuotas” para incluir a las nuevas Serie A2 y Serie O2 dentro de la facultad de la administradora para requerir garantías a promitentes suscriptores que no sean administradoras de fondos de pensiones o compañías de seguros o que estén sometidos a una regulación especial que no les permita acordar este tipo de cláusulas.
- e) Se modificó el número 4. “Plan Familia y Canje de Series de Cuotas” del Título VII “Aportes y Valorización de Cuotas”, para establecer los requisitos y condiciones para efectuar el canje de cuotas de las Series Originales por las Series Nuevas correlativas, así como para establecer la facultad de la Administradora de canjear de oficio las Series Nuevas por Series Originales correlativas, una vez que se empiece a devengar las mismas remuneraciones.
- f) Se modificó el Anexo A “Tabla de Cálculo Remuneración Fija Anual de Administración”, para incorporar las remuneraciones de las Series Nuevas que correspondan.

Las modificaciones anteriormente señaladas corresponden a las únicas modificaciones incorporadas al reglamento interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de forma que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

Los presentes Estados Financieros originalmente fueron aprobados y autorizados para su emisión por el directorio de la Sociedad Administradora el día 27 de marzo de 2025.

(2) Resumen de criterios contables significativos

(2.1) Base de preparación

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación.

(a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros del Fondo de Inversión Singular Oaktree Real Estate Income han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidos por International Accounting Standard Board (IASB) y normas de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

(b) Bases de medición

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo al método de costo histórico con excepción de:

Los instrumentos Financieros al valor razonable con cambios en resultados son valorizados al valor razonable.

(c) Período cubierto

Los presentes Estados Financieros de Fondo de Inversión Singular Oaktree Real Estate Income cubren lo siguiente:

Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Estados de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio y Estados de Flujos de Efectivo, fueron preparados por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y 2023.

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(2) Resumen de criterios contables significativos (continuación)

(2.1) Bases de preparación (continuación)

(d) Nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones que son de aplicación obligatoria por primera vez a partir de los períodos iniciados el 1 de enero de 2024

Los siguientes pronunciamientos contables son de aplicación obligatoria a partir del período iniciado el 1 de enero de 2024:

Modificaciones a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada.
Pasivos por Arrendamientos en una Venta con Arrendamiento Posterior (Modificaciones a la NIIF 16)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada.
Pasivos No Corrientes con Covenants (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024.
Acuerdos de Financiación de Proveedores (Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024 (con aplicación anticipada permitida) y las modificaciones a la NIIF 7 cuando aplique las modificaciones a la NIC 7.

(e) Pronunciamientos contables aún no vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2025, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. La entidad tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Modificaciones a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)	Fecha efectiva diferida indefinidamente.
Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2025. Se permite adopción anticipada.

Modificaciones a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Clasificación y medición de instrumentos financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 – Revisión de post-implimentación)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.
Mejoras Anuales a las Normas de Contabilidad NIIF – Volumen 11	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada.
NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.
NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.

La Administración del Fondo estima que la futura adopción de las normas e interpretaciones antes descritas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros del Fondo.

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(2) Resumen de criterios contables significativos (continuación)

(2.2) Conversión moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

Los inversionistas del Fondo proceden del mercado local y extranjero, siendo los aportes de cuotas denominados en dólares. El Fondo tiene contemplado invertir en instrumentos denominados en dólares y podrá mantener hasta el 100% de su activo en dicha moneda. La Administración considera el dólar como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Toda la información presentada en dólares ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (MUS\$).

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambios vigentes en las fechas del estado de situación financiera. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente informado por RiskAmerica, el cual es calculado diariamente en base al cierre de Bloomberg. La variación que se produce entre este valor y el dólar observado no son significativos para los estados de situación financiera tomados en conjunto.

Moneda	Al 31/12/2024	Al 31/12/2023
Dólares	994,92	879,00

b) Transacciones y saldos

Sin perjuicio de lo anterior, el Fondo podrá mantener Pesos chilenos para el pago de aquellos gastos que se detallan en el respectivo Reglamento Interno.

(2.3) Activos y pasivos financieros

(a) Clasificación de activos

De acuerdo con NIIF 9, el Fondo clasifica sus instrumentos financieros en las categorías utilizadas para efectos de su gestión y valorización: i) a valor razonable con efectos en resultados, ii) a valor razonable con efecto en Patrimonio y, iii) a costo amortizado. Esta clasificación depende de la intención con que se adquieren dichos activos. Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la Administración tiene la intención de percibir los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento. El Fondo evalúa a cada fecha del Estado de Situación Financiera si existe evidencia objetiva de desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros bajo esta categoría.

El Fondo clasifica los activos financieros sobre la base del:

- modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros, y
- de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Fondo ha clasificado todas sus inversiones como a valor razonable con efecto en resultados.

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(2) Resumen de criterios contables significativos (continuación)

(2.3) Activos y pasivos financieros

(b) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Un activo financiero es clasificado como a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados como a valor razonable con efecto a resultados. El Fondo adoptó la política de no utilizar contabilidad de cobertura.

(c) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica en valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

(d) Medición inicial

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, y se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos. Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría "Activos financieros o pasivos financieros al valor razonable con efecto en resultados" son presentadas en el estado de resultados integrales dentro del rubro "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" en el período en el cual surgen. Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se reconocen en estado de resultados integrales dentro de; Ingresos por dividendos; cuando se establece el derecho del Fondo a recibir su pago.

El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el estado de resultados integrales dentro de Intereses y reajustes; en base al tipo de interés efectivo.

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(2) Resumen de criterios contables significativos (continuación)

(2.3) Activos y pasivos financieros (continuación)

(e) Baja

(i) Activos financieros

El Fondo da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en que la se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos.

(ii) Pasivos financieros

El Fondo da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. El Fondo también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluidos los activos que no son en efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

(f) Compensación

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de situación financiera su monto neto, cuando y sólo cuando el Fondo tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(2) Resumen de criterios contables significativos (continuación)

(2.3) Activos y pasivos financieros (continuación)

(g) Estimación del valor razonable

El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

Cuando está disponible, el Fondo estima el valor razonable de un instrumento usando precios cotizados en un mercado activo para ese instrumento. Un mercado es denominado como activo si los precios se encuentran fácil y regularmente disponibles y representan transacciones reales y que ocurren regularmente sobre una base independiente.

Si el mercado de un instrumento financiero no fuera activo, el Fondo determinará el valor razonable utilizando una técnica de valoración. Entre las técnicas de valoración se incluye el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, así como las referencias de valor razonable de otros instrumentos financieros sustancialmente iguales, el descuento de flujos de efectivo y los modelos de fijación de precios de opciones. La técnica de valorización escogida hará uso, en el máximo grado, de informaciones obtenidas en el mercado, utilizando la menor cantidad posible de datos estimados por el Fondo, incorporará todos los factores que considerarían participantes en el mercado para establecer el precio, y será coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros. Las variables utilizadas por la técnica de valoración representan de forma razonable expectativas de mercado y reflejan los factores de rentabilidad-riesgo inherentes al instrumento financiero. Periódicamente, el Fondo revisará la técnica de valoración y comprobará su validez utilizando precios procedentes de cualquier transacción reciente y observable de mercado sobre el mismo instrumento o que estén basados en cualquier dato de mercado observable y disponible.

La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero, al proceder a reconocerlo inicialmente, es el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida, a menos que el valor razonable de ese instrumento se pueda poner mejor de manifiesto mediante la comparación con otras transacciones de mercado reales observadas sobre el mismo instrumento (es decir, sin modificar o presentar de diferente forma el mismo) o mediante una técnica de valoración cuyas variables incluyan solamente datos de mercado observables. Cuando el precio de la transacción entrega la mejor evidencia de valor razonable en el reconocimiento inicial, el instrumento financiero es valorizado inicialmente a este valor. La diferencia con respecto al modelo de valoración es reconocida posteriormente en resultado dependiendo de los hechos y circunstancias individuales de la transacción, pero no después de que la valoración esté completamente respaldada por los datos de mercados observables o que la transacción sea terminada.

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(2) Resumen de criterios contables significativos (continuación)

(2.3) Activos y pasivos financieros (continuación)

(g) Estimación del valor razonable (continuación)

Los activos y posiciones largas o compradoras son valorizados al precio de demanda; los pasivos y las posiciones cortas o deudoras son valorizadas al precio de oferta.

Dada las características de los Fondos Extranjeros y la información disponible a la fecha de cierre de los Estados Financieros, la Administración estima que la mejor aproximación del valor razonable, corresponde al último valor trimestral informado por el Gestor Extranjero ajustado por los llamados de capital y distribuciones (de capital o ganancias) del trimestre no cubierto. Lo anterior se encuentra en línea con lo establecido en la Política de Valorización definida por la Sociedad Administradora.

El Fondo utilizará la mejor aproximación del valor razonable de todas aquellas inversiones clasificadas en Nivel 3, considerando las características de la inversión y la información disponible a la fecha de los Estados Financieros.

Para las inversiones financieras clasificadas en Nivel 3, según lo dispuesto en los Oficios Circulares N° 592 y 657 de la Comisión para el Mercado Financiero, anualmente el Fondo deberá contar al menos con una valorización independiente que determine un valor razonable según Normas Internacionales de Información Financiera para dicha inversión. De acuerdo a lo establecido en la Política de Valorización, en caso de que las valorizaciones independientes presenten una desviación sobre el 10% del valor registrado por el Fondo, la Sociedad Administradora procederá a ajustar su valor.

Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de Nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los inputs utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (precios) o indirectamente (derivados de precios).

Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinada en su totalidad en base al input o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto.

La determinación de que constituye el término "observable" requiere de criterio significativo de parte de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(2) Resumen de criterios contables significativos (continuación)

(2.3) Activos y pasivos financieros (continuación)

(g) Instrumentos Financieros a valor razonable

De acuerdo a lo mencionado en los párrafos anteriores, el Fondo registra sus instrumentos financieros a su valor razonable. En particular, valoriza los instrumentos de deuda y acciones en sociedades anónimas abiertas, de acuerdo con los siguientes criterios: Instrumentos de deuda: Estos instrumentos se valorizan a mercado utilizando la tasa TIR aplicable para descontar todos los flujos del instrumento respectivo, los cuales se valorizan diariamente a mercado utilizando los servicios de un proveedor externo.

(2.4) Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

(2.5) Cuentas y documentos por cobrar por operaciones

(i) Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar por operaciones representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente. Estos montos se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios. Estas cuentas por cobrar se recuperan al vencimiento los pagos del principal e intereses (SPPI). En relación con el deterioro de los activos financieros, la NIIF 9 exige un modelo de pérdidas crediticias esperadas, en contraposición con el modelo de pérdidas crediticias incurridas bajo NIC 39. El modelo de pérdidas crediticias esperadas exige que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, no es necesario que ocurra un evento crediticio para que se reconozcan las pérdidas crediticias.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el fondo no presenta Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios.

(2.6) Deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado

Se establece una provisión por deterioro del valor de montos correspondientes a activos financieros a costo amortizado, cuando hay evidencia objetiva de que el Fondo no será capaz de recaudar todos los montos adeudados por el instrumento. Las dificultades financieras significativas del emisor o deudor, la probabilidad de que el mismo entre en quiebra o sea objeto de reorganización financiera y el incumplimiento en los pagos son considerados como indicadores de que el instrumento o monto adeudado ha sufrido deterioro del valor. Una vez que un activo financiero o un grupo de activos financieros similares haya sido deteriorado, los ingresos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés empleado para descontar los flujos de efectivo futuros con el fin de medir el deterioro del valor mediante la tasa efectiva original.

Al término del cierre de los estados financieros no se ha realizado provisión por este concepto.

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(2) Resumen de criterios contables significativos (continuación)

(2.7) Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja, depósitos a la vista y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizados para administrar su caja con vencimientos originales de tres meses o menos y sobregiros bancarios.

Para la elaboración del estado de flujos de efectivo se toman en consideración los siguientes conceptos:

- Flujos de efectivo: las entradas y salidas de efectivo y de efectivo equivalentes, entendiendo por éstas las inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambios en su valor.
- Actividades operacionales: corresponden a las actividades normales realizadas por el Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.
- Actividades de inversión: corresponden a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente de efectivo.
- Actividades de financiamiento: Las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que formen parte de las actividades operacionales ni de inversión.

(2.8) Aportes

Las cuotas emitidas se clasifican como patrimonio. El valor cuota del Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.

(2.9) Ingresos financieros e ingresos por dividendos

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente, títulos de deuda y otras actividades que generen ingresos financieros para el Fondo. Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

(2.10) Dividendos por pagar

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo, a lo menos, un 30% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio, o la cantidad superior que corresponda para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula “Beneficio Tributario” siguiente, pudiendo la Administradora distribuir libremente un porcentaje superior. Para estos efectos, se considerará por “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período.

Para efectos de acogerse al Beneficio Tributario establecido en el artículo 82° N° 1, letra B numeral iii) de la Ley, la Administradora deberá distribuir entre los Participes la totalidad de los dividendos, intereses, otras rentas de capitales mobiliarios y ganancias de capital percibidas o realizadas por el Fondo, según corresponda, que no gocen de una liberación del impuesto adicional y que provengan de los instrumentos, títulos, valores, certificados o contratos emitidos en Chile y que originen rentas de fuente chilena según la Ley sobre Impuesto a la Renta, durante el transcurso del ejercicio en el cual dichas cantidades hayan sido percibidas o realizadas, o dentro de los 180 días corridos siguientes al cierre de dicho ejercicio, y hasta por el monto de los Beneficios Netos Percibidos determinados en ese periodo, menos las amortizaciones de pasivos financieros que correspondan a dicho periodo y siempre que tales pasivos hayan sido contratados con a lo menos 6 meses de anterioridad a dichos pagos.

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(2) Resumen de criterios contables significativos (continuación)

(2.11) Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre los ingresos, las utilidades o ganancias de capital generados por el Fondo, ni otros impuestos pagaderos por el Fondo. Los fondos estarán sujetos únicamente al régimen tributario establecido en el artículo 81 de la Ley Única de Fondos N°20.712.

(2.12) Garantías

Para garantías otorgadas distintas de efectivo, si la contraparte posee el derecho contractual de vender o entregar nuevamente en garantía el instrumento, el Fondo clasifica los activos en garantía en el estado de situación financiero de manera separada del resto de los activos, identificando su afectación en garantía. Cuando la contraparte no posee dicho derecho, sólo se revela la afectación del instrumento en garantía en nota de los estados financieros.

(2.13) Segmentos

Los segmentos operacionales son informados de una manera compatible con la presentación de información interna proporcionada por el responsable de la toma de decisiones operacionales. Este último, quien es responsable de asignar recursos y evaluar el desempeño de los segmentos operacionales.

(2.14) Hipótesis de Negocio en Marcha

Estos estados financieros han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha y no incluyen ningún ajuste a los importes en libros ni la clasificación de los activos, pasivos y gastos informados que puedan requerirse si la hipótesis de negocio en marcha no fuera adecuada.

(2.15) Reclasificación

Re-Expresión de estados financieros al 31 de diciembre de 2023.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023, incluidos en este informe, han sido re-expresados para corregir una representación incorrecta, de acuerdo a lo siguiente:

a) Estados situación financiera

	Previamente informado 31/12/2023 MUS\$	Reclasificación MUS\$	Saldo Re-Expersado 31/12/2023 MUS\$
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+)	90.744	(90.744)	-
TOTAL ACTIVO CORRIENTE (+)	90.744	(90.744)	-
ACTIVO NO CORRIENTE			
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+)	-	90.744	90.744
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE (+)	90.744	90.744	
TOTAL ACTIVO (+)	90.744	-	90.744

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(3) Cambios contables

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024, no existen cambios contables en relación al período anterior.

(4) Políticas de inversión del fondo

Para el cumplimiento de su objetivo de inversión, el Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de participación emitidas por el Fondo Extranjero, independientemente como éstas se denominen en el extranjero, y en los siguientes instrumentos para invertir indirectamente en el Fondo Extranjero o coinvertir con éste:

- (a) Cuotas de fondos de inversión nacionales o extranjeros, incluido el Fondo Feeder.
- (b) Acciones de entidades emisoras extranjeras, cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, siempre que la entidad emisora cuente con estados financieros dictaminados por empresas de auditoría externa de reconocido prestigio.

Adicionalmente, y por motivos de liquidez, el Fondo podrá invertir sus recursos en los siguientes valores, sin perjuicio de las cantidades que mantenga en caja y bancos:

- (c) Títulos de deuda, de emisores nacionales o internacionales, denominados en dólares de los Estados Unidos de América (en adelante "Dólares"), cuyo vencimiento no sea superior a 90 días;
- (d) Cuotas de fondos mutuos y de fondos de inversión que inviertan sus recursos principalmente en instrumentos de deuda con vencimientos no superiores a 90 días; y
- (e) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones, denominados en Dólares, emitidos por bancos, o por instituciones financieras, o garantizados por éstas.

(4.1) características y diversificación de las inversiones

En la inversión de los recursos del Fondo se observarán los siguientes límites máximos por tipo de instrumento respecto al activo total del Fondo, sin perjuicio de las limitaciones contenidas en la Ley y el Reglamento de la Ley:

- (a) Cuotas de participación emitidas por el Fondo Extranjero: 100%
- (b) Cuotas de fondos de inversión constituidos en el extranjero para invertir indirectamente en el Fondo Extranjero o coinvertir con éste, incluido el Fondo Feeder: 100%.
- (c) Acciones de entidades emisoras extranjeras, cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, siempre que la entidad emisora cuente con estados financieros 4 dictaminados por empresas de auditoría externa de reconocido prestigio, para invertir indirectamente en el Fondo Extranjero: 100%.
- (d) Títulos de deuda de emisores internacionales, denominados en dólares, cuyo vencimiento no sea superior a 90 días: 10%.
- (e) Cuotas de fondos mutuos y de fondos de inversión que inviertan sus recursos

(4.1) características y diversificación de las inversiones (continuación)

- principalmente en instrumentos de deuda con vencimientos no superiores a 90 días: 10%.
- (f) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones, denominados en dólares, emitidos por bancos o por instituciones financieras extranjeras, o garantizados por estas: 10%.
- (g) Títulos de deuda de emisores nacionales, denominados en dólares, cuyo vencimiento no sea superior a 90 días: 10%.

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(5) Administración de riesgos del Fondo

La gestión de riesgos de Fondo de inversión Singular Oaktree Real Estate Income se encuentra amparado bajo la estructura de administración de Riesgos de Singular Asset Management Administradora General de Fondos S.A., la cual se encuentra fundada bajo los principios de independencia, integridad, excelencia y controles de estándares de clase mundial.

Los riesgos asociados a la administración del Fondo se pueden clasificar en cuatro tipos, Riesgos Financieros, Riesgo de Capital, Estimación del Valor Razonable y Riesgos Operacionales. A continuación, se describen estos cuatro tipos de riesgo:

(a) Gestión de riesgo financiero

Las actividades del Fondo lo exponen a diversos riesgos financieros los cuales deben ser administrados y monitoreados constantemente.

El fondo está expuesto a tres tipos de riesgos financieros; riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez, los cuales se describen a continuación.

(i) Riesgos de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo que los cambios en los precios de mercado afecten el valor de los instrumentos financieros que el Fondo mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad. De acuerdo a la política de inversión del Fondo, el Fondo invierte principalmente en la sociedad Oaktree Real Estate Income Fund. La valorización de esta inversión no está determinada por los cambios en las tasas de interés. Adicionalmente, el fondo no mantiene instrumentos en otras monedas que lo expongan a riesgos cambiarios, ni tampoco posee instrumentos de capitalización en su cartera de inversiones que lo expongan a fluctuaciones por variaciones de precios.

Análisis de VAR

Sigma	Confianza	z score	VAR [millones]
4,82%	90%	1,28	\$ 5
Patrimonio	95%	1,65	\$ 6
\$ 77	99%	2,33	\$ 9

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(5) Administración de riesgos del Fondo (continuación)

(a) Gestión de riesgo financiero (continuación)

(i) Riesgos de mercado

Máxima exposición al riesgo de mercado

Ítem	Moneda	31/12/2024 MUS\$	31/12/2023 MUS\$
Cuotas de Fondos de Inversión y derechos preferentes	Dólares	77.098	90.744

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el fondo invierte según lo indicado en su reglamento interno y descrito en nota 4, sobre Políticas de inversión del fondo.

(ii) Riesgo de crédito

El concepto de riesgo de crédito se emplea para referirse a aquella incertidumbre financiera, a distintos horizontes de tiempo, relacionada con el cumplimiento de obligaciones suscritas con contrapartes, al momento de ejercer derechos contractuales para recibir efectivo u otros activos financieros por parte del Fondo. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no mantiene inversiones en instrumentos de deuda expuestos al riesgo de crédito, e invierte principalmente en la sociedad Oaktree Real Estate Income Fund, en conformidad al Reglamento Interno.

Máxima exposición al riesgo de crédito

Ítem	Moneda	31/12/2024 MUS\$	% Total de Activos	31/12/2023 MUS\$	% Total de Activos
Cuotas de Fondos de Inversión y derechos preferentes	Dólares	77.098	99,85	90.744	99,93

(iii) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez corresponde a la exposición del Fondo a una potencial pérdida como resultado de la imposibilidad de cumplir sus obligaciones cuando llega su vencimiento. Los siguientes cuadros muestran la estructura de los activos y pasivos del fondo a la fecha de cierre de los presentes estados financieros:

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(5) Administración de riesgos del Fondo (continuación)

(a) Gestión de riesgo financiero (continuación)

(iii) Riesgo de liquidez

Liquidez esperada de los activos mantenidos:

31 de Diciembre de 2024

Item	De 0 a 89 días MUS\$	De 90 a 179 días MUS\$	De 180 a 269 días MUS\$	De 270 a 359 días MUS\$	De 360 y más días MUS\$	Total MUS\$
Cuentas por Cobrar	-	-	-	-	-	-
Inversiones Método Participación	-	-	-	-	-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar	-	-	-	-	-	-
Efectivo o Efectivo Equivalente	117	-	-	-	-	117
Activos Financieros a valor razonable	-	-	-	-	77.098	77.098
TOTAL	117	-	-	-	77.098	77.215
% del total de activos financieros	0,15	-	-	-	99,85	100,00

31 de Diciembre de 2023

Item	De 0 a 89 días MUS\$	De 90 a 179 días MUS\$	De 180 a 269 días MUS\$	De 270 a 359 días MUS\$	De 360 y más días MUS\$	Total MUS\$
Cuentas por Cobrar	-	-	-	-	-	-
Inversiones Método Participación	-	-	-	-	-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar	-	-	-	-	-	-
Efectivo o Efectivo Equivalente	65	-	-	-	-	65
Activos Financieros a valor razonable	-	-	-	-	90.744	90.744
TOTAL	65	-	-	-	90.744	90.809
% del total de activos financieros	0,07	-	-	-	99,93	100,00

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(5) Administración de riesgos del Fondo (continuación)

(a) Gestión de riesgo financiero (continuación)

(iii) Riesgo de liquidez

Liquidez esperada de los pasivos mantenidos:

31 de Diciembre de 2024

Item	De 0 a 89 días MUS\$	De 90 a 179 días MUS\$	De 180 a 269 días MUS\$	De 270 a 359 días MUS\$	De 360 y más días MUS\$	Total MUS\$
Otros Pasivos Financieros	-	-	-	-	-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	-	-	-	-	-	-
Remuneraciones sociedad administradora	122	-	-	-	-	122
Otros documentos y cuentas por pagar	20	-	-	-	-	20
Otros	-	-	-	-	-	-
TOTAL	142	-	-	-	-	142
% del total de pasivos financieros	100,00	-	-	-	-	100,00

31 de Diciembre de 2023

Item	De 0 a 89 días MUS\$	De 90 a 179 días MUS\$	De 180 a 269 días MUS\$	De 270 a 359 días MUS\$	De 360 y más días MUS\$	Total MUS\$
Otros Pasivos Financieros	-	-	-	-	-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	-	-	-	-	-	-
Remuneraciones sociedad administradora	143	-	-	-	-	143
Otros documentos y cuentas por pagar	30	-	-	-	-	30
Otros	-	-	-	-	-	-
TOTAL	173	-	-	-	-	173
% del total de pasivos financieros	100,00	-	-	-	-	100,00

(b) Gestión de riesgo de capital

Con el objetivo de salvaguardar el correcto funcionamiento del fondo, se han definido políticas relativas a aportes con el fin de controlar la liquidez y velar por una correcta liquidación de activos poco líquidos. El fondo no tiene requerimientos externos de capital, con excepción de lo requerido en el artículo N° 5 de la Ley Única de Fondos (Ley 20.712), que establece que un fondo debe contar con un patrimonio no menor al equivalente a UF 10.000 transcurrido un año del depósito del reglamento interno del fondo. A la fecha de emisión de los estados financieros y durante todo el período informado, el fondo ha cumplido con el requerimiento descrito, siendo este monitoreado permanentemente.

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(5) Administración de riesgos del Fondo (continuación)

(c) Estimación del valor razonable

La política de valorización de Singular Asset Management Administradora General de Fondos S.A. establece que todas las inversiones se valorizarán a precios de mercado. En el evento que no se cuente con un precio de mercado de una fuente de precios generalmente reconocida, al menos de forma anual, se solicitará a un tercero independiente a la administradora, que cuente con las competencias técnicas necesarias, un informe de valorización técnica de dicho instrumento.

(d) Riesgos operacionales

Los riesgos operacionales están asociados a la probabilidad de que ocurra un evento interno operativo no deseado y que impacte significativamente en la valorización del Fondo. El monitoreo de riesgos lo realiza el encargado de control interno de la empresa, lo que hace el encargado de operaciones es la aplicación de controles diseñados a efectos de atomizar la probabilidad de ocurrencia de materialización de eventos de riesgo.

(6) Juicios y estimaciones contables críticas

El Fondo ha efectuado juicios y estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que tienen un efecto significativo sobre las cifras presentadas en los estados financieros. Los principales juicios que efectúa el Fondo es la estimación del valor razonable de los activos financieros.

(7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

(a) Activos

Títulos de renta variable

Item	31/12/2024 MUS\$	31/12/2023 MUS\$
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	-	-
Cuotas de Fondos de Inversión	77.098	90.744
Certificados de depósitos de valores	-	-
Títulos que representen productos	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-

Títulos de deuda

Item	31/12/2024 MUS\$	31/12/2023 MUS\$
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-
Bonos registrados	-	-
Títulos de deuda de Securitización	-	-
Cartera de créditos y cobranza	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales	-	-
Otros títulos de deuda	-	-
Total activos financieros a valor razonable con efectos en resultados	77.098	90.744

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (continuación)

(b) Efecto en resultados

	31/12/2024 MUS\$	31/12/2023 MUS\$
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (incluyendo los designados al inicio)		
Resultados realizados	(993)	(331)
Resultados no realizados	(10.146)	(14.910)
Total (pérdidas) / ganancias	(11.139)	(15.241)
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos designados al inicio a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Total (pérdidas) / ganancias	(11.139)	(15.241)

(c) Composición de la cartera

Títulos de renta variable

31 de Diciembre de 2024

Ítem	Nacional MUS\$	Extranjero MUS\$	Total MUS\$	% del Total Act.
Acciones de S.A. abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de S.A. abiertas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de Inversión	-	77.098	77.098	99,85
Certificados de depósitos de valores	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Subtotal	-	77.098	77.098	99,85

Títulos de deuda

31 de Diciembre de 2024

Ítem	Nacional MUS\$	Extranjero MUS\$	Total MUS\$	% del Total Act.
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por el Estado o por Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(7) **Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (continuación)**

(c) **Composición de la cartera (continuación)**

**Inversiones No Registradas
31 de Diciembre de 2024**

Ítem	Nacional MUS\$	Extranjero MUS\$	Total MUS\$	% del Total Act.
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-
Efectos de comercio no registrados	-	-	-	-
Bonos no registrados	-	-	-	-
Mutuos hipotecarios endosables	-	-	-	-
Otros títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Otros valores o instrumentos autorizados	-	-	-	-
Derechos por operaciones con instrumentos derivados	-	-	-	-
Primas por opciones	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-
Totales	-	77.098	77.098	99,85

**Títulos de renta variable
31 de Diciembre de 2023**

Ítem	Nacional MUS\$	Extranjero MUS\$	Total MUS\$	% del Total Act.
Acciones de S.A. abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de S.A. abiertas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de Inversión	-	90.744	90.744	99,93
Certificados de depósitos de valores	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Subtotal	-	90.744	90.744	99,93

**Títulos de deuda
31 de Diciembre de 2023**

Ítem	Nacional MUS\$	Extranjero MUS\$	Total MUS\$	% del Total Act.
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por el Estado o por Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(7) **Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (continuación)**

(c) **Composición de la cartera (continuación)**

**Inversiones No Registradas
31 de Diciembre de 2023**

Ítem	Nacional MUS\$	Extranjero MUS\$	Total MUS\$	% del Total Act.
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-
Efectos de comercio no registrados	-	-	-	-
Bonos no registrados	-	-	-	-
Mutuos hipotecarios endosables	-	-	-	-
Otros títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Otros valores o instrumentos autorizados	-	-	-	-
Derechos por operaciones con instrumentos derivados	-	-	-	-
Primas por opciones	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-
Totales	-	90.744	90.744	99,93

(d) **El movimiento de los activos financieros a valor razonable por resultados se resume como sigue:**

Movimiento de los activos a valor razonable con efecto en resultados	31/12/2024
	MUS\$
Saldo inicial 1 de enero	90.744
Intereses y reajustes	-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	(10.146)
Aportes de instrumentos	-
Compras	667
Ventas	(4.167)
Saldo final al 31 de diciembre de 2024	77.098
Movimiento de los activos a valor razonable con efecto en resultados	31/12/2023
	MUS\$
Saldo inicial 1 de enero	108.795
Intereses y reajustes	-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	(14.910)
Aportes de instrumentos	-
Compras	830
Ventas	(3.971)
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	90.744

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(7) **Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (continuación)**

La administración ha determinado de acuerdo a los sistemas y métodos de valorización de instrumentos la siguiente jerarquía de valor razonable para los instrumentos mantenidos en cartera.

Cartera de inversión al 31 de diciembre de 2024	Nivel 1 MUS\$	Nivel 2 MUS\$	Nivel 3 MUS\$	Total MUS\$
Activos				
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión y derechos preferentes	-	-	77.098	77.098
Cuotas de Fondos Mutuos	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Bonos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Letras de crédito bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades securitizadoras	-	-	-	-
Pagarés emitidos por estados y bancos centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por estados y bancos centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Total activos	-	-	77.098	77.098
Pasivos				
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Derivados	-	-	-	-
Total pasivos	-	-	-	-

Cartera de inversión al 31 de diciembre de 2023	Nivel 1 MUS\$	Nivel 2 MUS\$	Nivel 3 MUS\$	Total MUS\$
Activos				
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión y derechos preferentes	-	-	90.744	90.744
Cuotas de Fondos Mutuos	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Bonos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Letras de crédito bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades securitizadoras	-	-	-	-
Pagarés emitidos por estados y bancos centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por estados y bancos centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Total activos	-	-	90.744	90.744
Pasivos				
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Derivados	-	-	-	-
Total pasivos	-	-	-	-

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (continuación)

Las inversiones cuyos valores están basados en precios de mercado cotizados en mercados activos, y por lo tanto clasificados dentro del Nivel 1, para las cuales el Fondo no realiza ajuste sobre el precio de mercado cotizado. Los instrumentos financieros que se transan en mercados que no son considerados activos, pero son valorados sobre la base de precios de mercado cotizados, cotizaciones de corredores de bolsa o fuentes alternativas de fijación de precios respaldadas datos observables de mercado están clasificadas como de Nivel 2, las cuales generalmente están basadas en información de mercado disponible. Para aquellos activos financieros cuyos inputs no están basados en datos de mercado observables y se requiere ajustes o supuestos para determinar el valor son clasificadas como Nivel 3.

(8) Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no posee Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en otros resultados integrales.

(9) Activos financieros a costo amortizado

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no posee activos financieros a costo amortizado.

(10) Inversiones valorizadas por el método de la participación

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no mantiene saldos en la cuenta inversiones valorizadas por el método de la participación.

(11) Propiedades de inversión

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no mantiene propiedades de inversión.

(12) Cuentas y documentos por cobrar y por pagar en operaciones

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no posee cuentas y documentos por cobrar por operaciones.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no posee cuentas y documentos por pagar por operaciones.

(13) Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no posee pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

(14) Préstamos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no posee préstamos.

(15) Otros pasivos financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no posee otros pasivos financieros

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(16) Otros documentos y cuentas por cobrar y por pagar

a) Otros documentos y cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el fondo no posee otros documentos y cuentas por cobrar.

b) Otros documentos y cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el fondo posee otros documentos y cuentas por pagar, según el siguiente detalle:

	31/12/2024 MUS\$	31/12/2023 MUS\$
Servicios de Administración	20	30
Total	20	30

(17) Ingresos anticipados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no posee ingresos anticipados.

(18) Otros activos y pasivos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no posee otros activos y pasivos.

(19) Intereses y reajustes

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no presenta intereses y reajustes en sus resultados.

(20) Instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no posee instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura.

(21) Efectivo y efectivo equivalente

La composición de este rubro es la siguiente:

	31/12/2024 MUS\$	31/12/2023 MUS\$
Efectivo en Banco	1	65
Cuotas en Fondos Mutuos	116	-
Total	117	65

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los saldos presentados en el Estado de Situación Financiera del efectivo y efectivo equivalente son los mismos que se presentan en el Estado de Flujo de Efectivo.

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(22) Cuotas emitidas

Las cuotas emitidas del fondo ascienden a 416.140 para la Serie A, 287.134 para la Serie I y 7976 para la Serie O, el valor de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo al 31 de Diciembre de 2024 tienen un valor cuota de US\$ 106,5675 para la Serie A, US\$ 110,9549 para la Serie I y US\$ 108,5298 para la Serie O. El valor de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo al 31 de Diciembre de 2023 tienen un valor cuota de US\$ 122,4818 para la Serie A, US\$ 126,3788 para la Serie I y US\$ 124,1134 para la Serie O. A continuación, se presentan los principales movimientos de cuota para todas las series.

Los movimientos de cuotas del fondo son los siguientes:

31 de Diciembre de 2024

Serie A

Fecha	Por Emitir	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
2 de Enero de 2020	-	-	2.600	2.600
3 de Enero de 2020	-	-	2.290	2.290
13 de Octubre de 2020	-	-	110.697	110.697
7 de Enero de 2021	-	-	5.431	5.431
6 de Abril de 2021	-	-	81.218	81.218
6 de Julio de 2021	-	-	63.234	63.234
7 de Octubre de 2021	-	-	28.399	28.399
8 de Octubre de 2021	-	-	614	614
10 de Enero de 2022	-	-	45.803	45.803
7 de Abril de 2022	-	-	54.741	54.741
6 de Julio de 2022	-	-	18.523	18.523
8 de Julio de 2022	-	-	352	352
12 de Octubre de 2022	-	-	7.329	7.329
9 de Enero de 2023	-	-	4.195	4.195
28 de Febrero de 2023	-	-	(1.877)	(1.877)
20 de Marzo de 2023	-	-	(370)	(370)
10 de Abril de 2023	-	-	1.871	1.871
11 de Abril de 2023	-	-	346	346
12 de Abril de 2023	-	-	(445)	(445)
13 de Abril de 2023	-	-	383	383
17 de Julio de 2023	-	-	132	132
12 de Octubre de 2023	-	-	4.410	4.410
6 de Noviembre de 2023	-	-	(3.157)	(3.157)
16 de Enero de 2024	-	-	870	870
5 de Febrero de 2024	-	-	(489)	(489)
15 de Abril de 2024	-	-	3.082	3.082
26 de Abril de 2024	-	-	(2.040)	(2.040)
17 de Julio de 2024	-	-	236	236
5 de Agosto de 2024	-	-	(1.686)	(1.686)
7 de Noviembre de 2024	-	-	(10.521)	(10.521)
11 de Noviembre de 2024	-	-	(31)	(31)
TOTAL	-	-	416.140	416.140

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(22) Cuotas emitidas (continuación)

31 de Diciembre de 2024

Serie E

Fecha	Por Emitir	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
6 de Enero de 2020	-	-	50.000	50.000
5 de Octubre de 2020	-	-	(50.000)	(50.000)
TOTAL	-	-	-	-

31 de Diciembre de 2024

Serie I

Fecha	Por Emitir	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
2 de Enero de 2020	-	-	43.500	43.500
3 de Enero de 2020	-	-	3.000	3.000
6 de Enero de 2020	-	-	18.000	18.000
7 de Enero de 2020	-	-	10.000	10.000
5 de Octubre de 2020	-	-	50.033	50.033
7 de Enero de 2021	-	-	13.752	13.752
6 de Abril de 2021	-	-	97.629	97.629
6 de Julio de 2021	-	-	22.566	22.566
7 de Octubre de 2021	-	-	31.621	31.621
10 de Enero de 2022	-	-	6.693	6.693
7 de Abril de 2022	-	-	13.050	13.050
6 de Julio de 2022	-	-	10.607	10.607
14 de Febrero de 2023	-	-	(5.878)	(5.878)
20 de Marzo de 2023	-	-	359	359
12 de Abril de 2023	-	-	433	433
9 de Mayo de 2023	-	-	(5.873)	(5.873)
7 de Agosto de 2023	-	-	(5.867)	(5.867)
6 de Noviembre de 2023	-	-	(8.810)	(8.810)
5 de Febrero de 2024	-	-	(421)	(421)
15 de Abril de 2024	-	-	868	868
26 de Abril de 2024	-	-	(1.156)	(1.156)
5 de Agosto de 2024	-	-	(541)	(541)
10 de Octubre de 2024	-	-	6.009	6.009
7 de Noviembre de 2024	-	-	(12.440)	(12.440)
TOTAL	-	-	287.134	287.134

31 de Diciembre de 2024

Serie O

Fecha	Por Emitir	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
14 de Octubre de 2020	-	-	992	992
6 de Abril de 2021	-	-	4.827	4.827
6 de Julio de 2022	-	-	3.149	3.149
5 de Agosto de 2024	-	-	(336)	(336)
7 de Noviembre de 2024	-	-	(656)	(656)
TOTAL	-	-	7976	7976

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(22) Cuotas emitidas (continuación)

Los movimientos de cuotas del fondo son los siguientes:

31 de Diciembre de 2024

Serie A

Ítem	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo al Inicio	-	426.719	426.719	426.719
Emisiones del Ejercicio	-	4.188	4.188	4.188
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	(14.767)	(14.767)	(14.767)
Saldo al Cierre	-	416.140	416.140	416.140

31 de Diciembre de 2024

Serie E

Ítem	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo al Inicio	-	-	-	-
Emisiones del Ejercicio	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al Cierre	-	-	-	-

31 de Diciembre de 2024

Serie I

Ítem	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo al Inicio	-	294.815	294.815	294.815
Emisiones del Ejercicio	-	6.877	6.877	6.877
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	(14.558)	(14.558)	(14.558)
Saldo al Cierre	-	287.134	287.134	287.134

31 de Diciembre de 2024

Serie O

Ítem	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo al Inicio	-	8.968	8.968	8.968
Emisiones del Ejercicio	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	(992)	(992)	(992)
Saldo al Cierre	-	7.976	7.976	7.976

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(22) Cuotas emitidas (continuación)

31 de Diciembre de 2023

Serie A

Ítem	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo al Inicio	-	421.231	421.231	421.231
Emisiones del Ejercicio	-	11.337	11.337	11.337
Transferencias	-	(815)	(815)	(815)
Disminuciones	-	(5.034)	(5.034)	(5.034)
Saldo al Cierre	-	426.719	426.719	426.719

31 de Diciembre de 2023

Serie E

Ítem	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo al Inicio	-	-	-	-
Emisiones del Ejercicio	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al Cierre	-	-	-	-

31 de Diciembre de 2023

Serie I

Ítem	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo al Inicio	-	320.451	320.451	320.451
Emisiones del Ejercicio	-	-	-	-
Transferencias	-	792	792	792
Disminuciones	-	(26.428)	(26.428)	(26.428)
Saldo al Cierre	-	294.815	294.815	294.815

31 de Diciembre de 2023

Serie O

Ítem	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo al Inicio	-	8.968	8.968	8.968
Emisiones del Ejercicio	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al Cierre	-	8.968	8.968	8.968

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(22) Cuotas emitidas (continuación)

A continuación, se presenta el Registro de los 12 principales Aportantes al 31 de diciembre de 2024 para la Serie A del fondo, la cual es la más representativa:

Nombre Aportante	Rut	Cuotas	% Propiedad
Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa	80537000-9	191.097	45,92 %
CORREDORES DE BOLSA SURA S.A.	76011193-7	126.952	30,51 %
BTG PACTUAL CHILE S.A. CORREDORES DE BOLSA	84177300-4	24.202	5,82 %
BICE INVERSIONES CORREDORES DE BOLSA S.A.	79532990-0	17.106	4,11 %
VALORES SECURITY S.A., CORREDORES DE BOLSA	96515580-5	12.747	3,06 %
NEVASA S.A. CORREDORES DE BOLSA	96586750-3	8.316	2,00 %
MBI CORREDORES DE BOLSA SA	96921130-0	5.971	1,43 %
BCI Corredor de bolsa S.A.	96519800-8	4.715	1,13 %
BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S.A.	96571220-8	3.870	0,93 %
Credicorp Capital SA CDB	96489000-5	3.851	0,93 %
FINANZAS Y NEGOCIOS S.A. CORREDORES DE BOLSA	95319000-1	2.830	0,68 %
VECTOR CAPITAL CORREDORES DE BOLSA	76513680-6	2.442	0,59 %
Total		404.099	97,11 %

(23) Reparto de beneficios a los aportantes

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo, a lo menos, un 30% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio, o la cantidad superior que corresponda para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula “Beneficio Tributario” siguiente, pudiendo la Administradora distribuir libremente un porcentaje superior. Para estos efectos, se considerará por “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período. Este dividendo se repartirá dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo cierre anual, sin perjuicio que el Fondo haya distribuido dividendos provisorios con cargo a tales resultados de conformidad a lo establecido en el presente Reglamento Interno. Los beneficios devengados que la Administradora no hubiere pagado o puesto a disposición de los Aportantes, dentro del plazo antes indicado, se reajustarán de acuerdo con la variación que experimente la unidad de fomento entre la fecha en que éstos se hicieron exigibles y la de su pago efectivo y devengará intereses corrientes para operaciones reajustables por el mismo período.

La Administradora podrá distribuir dividendos provisorios del Fondo con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente. En caso de que los dividendos provisorios excedan el monto de los beneficios susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, los dividendos provisorios pagados en exceso deberán ser imputados a beneficios netos percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos.

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(23) Reparto de beneficios a los aportantes (continuación)

Al 31 de diciembre de 2024, el fondo ha repartido los siguientes dividendos:

31 de Diciembre de 2024

Serie A

Fecha de Distribución	Monto por Cuota (US\$)	Monto total distribuido (MUS\$)	Factor de reparto (MUS\$)	Tipo de Dividendo
17 de Enero de 2024	0,493186300	210	1,004273886	Provisorio
17 de Abril de 2024	0,548465000	234	1,004902472	Provisorio
18 de Julio de 2024	0,458119600	196	1,004205649	Provisorio
15 de Octubre de 2024	0,405136400	173	1,003792819	Provisorio

31 de Diciembre de 2024

Serie I

Fecha de Distribución	Monto por Cuota (US\$)	Monto total distribuido (MUS\$)	Factor de reparto (MUS\$)	Tipo de Dividendo
17 de Enero de 2024	0,509016000	150	1,004273886	Provisorio
17 de Abril de 2024	0,567340700	167	1,004902474	Provisorio
18 de Julio de 2024	0,474949900	140	1,00420565	Provisorio
15 de Octubre de 2024	0,420943000	124	1,003792723	Provisorio

31 de Diciembre de 2024

Serie O

Fecha de Distribución	Monto por Cuota (US\$)	Monto total distribuido (MUS\$)	Factor de reparto (MUS\$)	Tipo de Dividendo
17 de Enero de 2024	0,499831300	4	1,004273882	Provisorio
17 de Abril de 2024	0,556548200	5	1,004902477	Provisorio
18 de Julio de 2024	0,465450600	4	1,004205649	Provisorio
15 de Octubre de 2024	0,412121600	4	1,003792762	Provisorio

31 de Diciembre de 2023

Serie A

Fecha de Distribución	Monto por Cuota (US\$)	Monto total distribuido (MUS\$)	Factor de reparto (MUS\$)	Tipo de Dividendo
11 de Enero de 2023	1,027513000	433	1,007185491	Definitivo
13 de Abril de 2023	0,978196900	414	1,00746604	Definitivo
17 de Julio de 2023	0,689726900	293	1,005316072	Definitivo
16 de Octubre de 2023	0,778438500	331	1,006340485	Definitivo

31 de Diciembre de 2023

Serie I

Fecha de Distribución	Monto por Cuota (US\$)	Monto total distribuido (MUS\$)	Factor de reparto (MUS\$)	Tipo de Dividendo
11 de Enero de 2023	1,055532200	338	1,007185492	Definitivo
13 de Abril de 2023	1,005078900	317	1,007466039	Definitivo
17 de Julio de 2023	0,708642600	219	1,005316073	Definitivo
16 de Octubre de 2023	0,801564000	243	1,006340334	Definitivo

31 de Diciembre de 2023

Serie O

Fecha de Distribución	Monto por Cuota (US\$)	Monto total distribuido (MUS\$)	Factor de reparto (MUS\$)	Tipo de Dividendo
11 de Enero de 2023	1,038085000	9	1,007185494	Definitivo
13 de Abril de 2023	0,988616800	9	1,007466041	Definitivo
17 de Julio de 2023	0,697260300	6	1,005316072	Definitivo
16 de Octubre de 2023	0,787911700	7	1,006340401	Definitivo

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(24) Rentabilidad del Fondo

Serie A

	Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 Meses
Nominal	(12,9932)	(12,9932)	(25,4871)
Nominal Ajustada	(11,4839)	(11,4839)	(22,1420)

Serie I

	Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 Meses
Nominal	(12,2045)	(12,2045)	(24,4695)
Nominal Ajustada	(10,6815)	(10,6815)	(21,0788)

Serie O

	Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 Meses
Nominal	(12,5559)	(12,5559)	(24,8827)
Nominal Ajustada	(11,0391)	(11,0391)	(21,5106)

La Rentabilidad Nominal corresponde a la variación porcentual de los valores cuotas de inicio y término de los periodos correspondientes. La Rentabilidad Nominal ajustada por dividendos, corresponde a la rentabilidad nominal, ajustada por el factor de reparto de beneficios de acuerdo a lo señalado en la nota 23.

(25) Valor económico de la cuota

De acuerdo a la naturaleza de las inversiones del fondo, no aplica la determinación de valor económico de la cuota.

(26) Inversión acumulada en acciones o en cuotas de Fondos de Inversión

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el fondo no mantiene inversión acumulada en acciones o en cuotas de fondos de inversión.

(27) Excesos de inversión

Durante el período al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no registró excesos de inversión respecto de los límites establecidos en la Ley N°20.712 y/o en el Reglamento Interno del Fondo.

(28) Gravámenes y prohibiciones

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no mantiene gravámenes o prohibiciones.

(29) Otras garantías

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no posee otras garantías.

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(30) Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009)

A continuación, se detalla la custodia de valores al 31 de diciembre de 2024 y 2023

CUSTODIA DE VALORES AL 31/12/2024

Entidades	Monto Custodiado (MUS\$)	% sobre total inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total activo del fondo	Monto Custodiado (MUS\$)	% sobre total inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total activo del fondo
Empresas de Depósito de Valores - Custodia Encargada por Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Empresas de Depósito de Valores - Custodia Encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	-	-	-	77.098	100,00	99,85
Total	-	-	-	77.098	100,00	99,85

CUSTODIA DE VALORES AL 31/12/2023

Entidades	Monto Custodiado (MUS\$)	% sobre total inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total activo del fondo	Monto Custodiado (MUS\$)	% sobre total inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total activo del fondo
Empresas de Depósito de Valores - Custodia Encargada por Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Empresas de Depósito de Valores - Custodia Encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	-	-	-	90.744	100,00	99,93
Total	-	-	-	90.744	100,00	99,93

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(31) Partes relacionadas

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el artículo 100 de la ley de Mercado de Valores.

(a) Remuneración de administración fija anual:

Serie	Remuneración	
	Fija Anual %	Variable
A	Hasta un 1,00% IVA incluido	No aplica
I	Hasta un 0,10% IVA incluido	No aplica
E	Hasta un 0,25% exenta de IVA	No aplica
O	Hasta un 0,50% exenta de IVA	No aplica

La Administradora percibirá por la administración del Fondo la remuneración fija anual que para cada serie se indica, calculada sobre el patrimonio de cada Serie del Fondo. Esta remuneración incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente de conformidad con la ley y con excepción de las Series E y O que son exentas de dicho impuesto. Para los efectos de lo dispuesto en el Oficio Circular N°335 emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy la Comisión, con fecha 10 de marzo de 2006, o el que lo modifique o reemplace, se deja constancia que la tasa del IVA vigente a la fecha de depósito del presente Reglamento Interno corresponde a un 19%. En caso de modificarse la tasa del IVA antes señalada, la remuneración a que se refiere la presente sección se actualizará según la variación que experimente el IVA, de conformidad con la tabla de cálculo que se indica en el Anexo A del presente Reglamento Interno, a contar de la fecha de entrada en vigencia de la modificación respectiva. La remuneración fija se pagará trimestralmente del Fondo dentro de los primeros cinco días hábiles del trimestre siguiente a aquel en que se hubiere hecho exigible la remuneración que se deduce. Sin perjuicio de lo anterior, el monto de la remuneración se provisionará diariamente. Sin perjuicio de lo anterior, se deja constancia que la Administradora o una o más sociedades relacionadas a ésta conforme al artículo 100 de la Ley N°18.045, tendrán derecho a percibir por su gestión en la colocación de cuotas del Fondo Extranjero, comisiones de colocación (“placement fee”) a ser pagadas por el Fondo Extranjero, o quien lo suceda o reemplace o quién éste designe. Dichas comisiones de colocación se determinarán en base a los aportes comprometidos a invertir en el Fondo Extranjero. Se señala expresamente que las comisiones de colocación antes señaladas no constituyen bajo ningún concepto gastos o comisiones adicionales para el Fondo por su inversión en el Fondo Extranjero.

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(31) Partes relacionadas (continuación)

Pasivo por concepto de remuneración:

	31/12/2024	31/12/2023
	MUS\$	MUS\$
Remuneración por Pagar AGF	122	143
Total	122	143

Gasto por concepto de remuneración:

	31/12/2024	31/12/2023
	MUS\$	MUS\$
Remuneración de Administración AGF	510	595
Total	510	595

(b) Tenencia de cuotas por la administradora:

La administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración; mantienen cuotas del Fondo según se detalla a continuación:

Al 31 de diciembre de 2024

Tenedor	% sobre patrimonio neto inicial	N ° de cuotas a comienzos del ejercicio	N ° de cuotas adquiridas en el año	N ° de cuotas rescatadas en el año	N ° de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio M\$	% sobre patrimonio neto final
Sociedad administradora	0,04%	321	-	-	321	36	0,05%
Personas relacionadas	0,07%	506	-	-	506	54	0,07%
Accionistas de la sociedad administradora	0,06%	445	-	-	445	47	0,06%
Trabajadores que representen al empleador	-	-	-	-	-	-	-

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(31) Partes relacionadas (continuación)

(b) Tenencia de cuotas por la administradora (continuación):

Al 31 de diciembre de 2023

Tenedor	% sobre patrimonio neto inicial	N ° de cuotas a comienzos del ejercicio	N ° de cuotas adquiridas en el año	N ° de cuotas rescatadas en el año	N ° de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio M\$	% sobre patrimonio neto final
Sociedad administradora	0,05%	351	346	(376)	321	41	0,04%
Personas relacionadas	0,07%	506	-	-	506	62	0.07/-
Accionistas de la sociedad administradora	0,06%	445	-	-	445	56	0,06%
Trabajadores que representen al empleador	-	-	-	-	-	-	-

(32) Garantía constituida por la Sociedad Administradora del Fondo

La garantía constituida por la sociedad administradora en beneficio del fondo, en cumplimiento de las disposiciones legales, se presentan a continuación:

Al 31 de diciembre de 2024

Naturaleza	Emisor	Representante de los Beneficiarios	Monto UF	Vigencia Desde	Vencimiento
Póliza de Seguro Nro. 16- 000000096660	HDI Seguros	Banco Santander Chile	23.300	10-01-2024	10-01-2025

Al 31 de diciembre de 2023

Naturaleza	Emisor	Representante de los Beneficiarios	Monto UF	Vigencia Desde	Vencimiento
Póliza de Seguro Nro. 16- 000000078078	HDI Seguros	Banco Santander Chile	29.000	10-01-2023	10-01-2024

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(33) Resultado en venta de instrumentos financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle es el siguiente:

	31/12/2024	31/12/2023
	MUS\$	MUS\$
Resultados en venta de instrumentos financieros	(991)	(331)
Total	(991)	(331)

(34) Ingresos por dividendos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle es el siguiente:

	31/12/2024	31/12/2023
	MUS\$	MUS\$
Ingresos por dividendos	1.622	3.194
Total	1.622	3.194

(35) Otros gastos de operación

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el fondo no tiene Otros gastos de operación.

(36) Información estadística

La información estadística del Fondo se detalla a continuación:

31 de Diciembre de 2024

Serie A

Emisión Vigente	Valor Cuota Libro US\$	Valor Cuota Mercado US\$	Patrimonio MUS\$	Aportantes N°
31-01-2024	114,8347	114,8347	49.102	23
29-02-2024	114,7388	114,7388	49.005	26
31-03-2024	114,6369	114,6369	48.961	26
30-04-2024	111,2648	111,2648	47.637	26
31-05-2024	111,1657	111,1657	47.595	26
30-06-2024	111,0700	111,0700	47.554	26
31-07-2024	108,4079	108,4079	46.440	26
31-08-2024	108,3126	108,3126	46.216	26
30-09-2024	108,2205	108,2205	46.177	26
31-10-2024	106,7490	106,7490	45.549	25
30-11-2024	106,6595	106,6595	44.385	25
31-12-2024	106,5675	106,5675	44.347	26

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(36) Información estadística (continuación)

31 de Diciembre de 2024

Serie E

Emisión Vigente	Valor Cuota Libro US\$	Valor Cuota Mercado US\$	Patrimonio MUS\$	Aportantes N°
31-01-2024	100,7317	100,7317	-	-
29-02-2024	100,7317	100,7317	-	-
31-03-2024	100,7317	100,7317	-	-
30-04-2024	100,7317	100,7317	-	-
31-05-2024	100,7317	100,7317	-	-
30-06-2024	100,7317	100,7317	-	-
31-07-2024	100,7317	100,7317	-	-
31-08-2024	100,7317	100,7317	-	-
30-09-2024	100,7317	100,7317	-	-
31-10-2024	100,7317	100,7317	-	-
30-11-2024	100,7317	100,7317	-	-
31-12-2024	100,7317	100,7317	-	-

31 de Diciembre de 2024

Serie I

Emisión Vigente	Valor Cuota Libro US\$	Valor Cuota Mercado US\$	Patrimonio MUS\$	Aportantes N°
31-01-2024	118,5790	118,5790	34.959	17
29-02-2024	118,5647	118,5647	34.905	17
31-03-2024	118,5500	118,5500	34.900	17
30-04-2024	115,1478	115,1478	33.866	17
31-05-2024	115,1332	115,1332	33.861	17
30-06-2024	115,1193	115,1193	33.857	17
31-07-2024	112,4460	112,4460	33.071	17
31-08-2024	112,4331	112,4331	33.006	17
30-09-2024	112,4206	112,4206	33.003	17
31-10-2024	110,9768	110,9768	33.246	17
30-11-2024	110,9658	110,9658	31.862	17
31-12-2024	110,9549	110,9549	31.859	17

31 de Diciembre de 2024

Serie O

Emisión Vigente	Valor Cuota Libro US\$	Valor Cuota Mercado US\$	Patrimonio MUS\$	Aportantes N°
31-01-2024	116,4139	116,4139	1.044	2
29-02-2024	116,3628	116,3628	1.044	2
31-03-2024	116,3089	116,3089	1.043	2
30-04-2024	112,9339	112,9339	1.013	2
31-05-2024	112,8811	112,8811	1.012	2
30-06-2024	112,8304	112,8304	1.012	2
31-07-2024	110,1729	110,1729	988	2
31-08-2024	110,1228	110,1228	951	2
30-09-2024	110,0744	110,0744	950	2
31-10-2024	108,6237	108,6237	938	2
30-11-2024	108,5772	108,5772	866	1
31-12-2024	108,5298	108,5298	866	1

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(36) Información estadística (continuación)

31 de Diciembre de 2023

Serie A

Emisión Vigente	Valor Cuota Libro US\$	Valor Cuota Mercado US\$	Patrimonio MUS\$	Aportantes N°
31-01-2023	135,1101	135,1101	57.479	23
28-02-2023	134,6189	134,6189	57.018	23
31-03-2023	134,6144	134,6144	56.966	23
30-04-2023	130,0863	130,0863	55.330	23
31-05-2023	129,9754	129,9754	55.283	23
30-06-2023	129,8676	129,8676	55.237	23
31-07-2023	128,9784	128,9784	54.876	23
31-08-2023	128,8628	128,8628	54.827	23
30-09-2023	128,7516	128,7516	54.779	23
31-10-2023	122,6969	122,6969	52.744	23
30-11-2023	122,5902	122,5902	52.312	23
31-12-2023	122,4818	122,4818	52.265	23

31 de Diciembre de 2023

Serie E

Emisión Vigente	Valor Cuota Libro US\$	Valor Cuota Mercado US\$	Patrimonio MUS\$	Aportantes N°
31-01-2023	100,7317	100,7317	-	-
28-02-2023	100,7317	100,7317	-	-
31-03-2023	100,7317	100,7317	-	-
30-04-2023	100,7317	100,7317	-	-
31-05-2023	100,7317	100,7317	-	-
30-06-2023	100,7317	100,7317	-	-
31-07-2023	100,7317	100,7317	-	-
31-08-2023	100,7317	100,7317	-	-
30-09-2023	100,7317	100,7317	-	-
31-10-2023	100,7317	100,7317	-	-
30-11-2023	100,7317	100,7317	-	-
31-12-2023	100,7317	100,7317	-	-

31 de Diciembre de 2023

Serie I

Emisión Vigente	Valor Cuota Libro US\$	Valor Cuota Mercado US\$	Patrimonio MUS\$	Aportantes N°
31-01-2023	138,8834	138,8834	44.505	15
28-02-2023	138,4740	138,4740	43.560	15
31-03-2023	138,2967	138,2967	43.554	15
30-04-2023	133,4207	133,4207	42.076	15
31-05-2023	133,4051	133,4051	41.288	17
30-06-2023	133,3930	133,3930	41.284	17
31-07-2023	132,5810	132,5810	41.033	17
31-08-2023	132,5635	132,5635	40.250	17
30-09-2023	132,5471	132,5471	40.245	17
31-10-2023	126,4105	126,4105	38.381	17
30-11-2023	126,3940	126,3940	37.263	17
31-12-2023	126,3788	126,3788	37.258	17

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(36) Información estadística (continuación)

31 de Diciembre de 2023

Serie O

Emisión Vigente	Valor Cuota Libro US\$	Valor Cuota Mercado US\$	Patrimonio MUS\$	Aportantes N°
31-01-2023	136,5488	136,5488	1.225	2
28-02-2023	136,1045	136,1045	1.221	2
31-03-2023	136,0390	136,0390	1.220	2
30-04-2023	131,3796	131,3796	1.178	2
31-05-2023	131,3213	131,3213	1.178	2
30-06-2023	131,2663	131,2663	1.177	2
31-07-2023	130,4229	130,4229	1.170	2
31-08-2023	130,3613	130,3613	1.169	2
30-09-2023	130,3024	130,3024	1.169	2
31-10-2023	124,2275	124,2275	1.114	2
30-11-2023	124,1704	124,1704	1.114	2
31-12-2023	124,1134	124,1134	1.113	2

(37) Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el fondo no mantiene inversiones en filiales o coligadas.

(38) Otros ingresos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo posee Otros Ingresos, de acuerdo al siguiente detalle:

	31/12/2024 MUS\$	31/12/2023 MUS\$
Otros Ingresos	4	-
Total	4	-

(39) Remuneración del Comité de Vigilancia

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe remuneración por concepto de Comité de Vigilancia.

(40) Sanciones

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad Administradora, sus directores y administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(41) Hechos relevantes (No Auditado)

Para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, se informan los siguientes hechos relevantes:

- Por instrumento privado de fecha 10 de enero de 2024, SINGULAR ASSET MANAGEMENT ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A. designó a Banco Santander Chile como representante de los beneficiarios de las garantías constituidas de acuerdo con lo establecido en los artículos 12, 13 y 14 de la ley 20.712.
- La garantía constituida para el fondo de terceros administrado por SINGULAR ASSET MANAGEMENT ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A., es la siguiente:

FONDO DE INVERSION SINGULAR PRIVATE EQUITY I N° 16-00000096660 por la suma de UF 23.300 (veintitrés mil trescientos unidades de fomento) emitido por HDI SEGUROS, con fecha 10 de enero de 2024 y con vencimiento al 10 de enero de 2025.

Al 31 de diciembre de 2024, no existen otros hechos relevantes que informar.

(42) Hechos posteriores

Para el período entre el 1 de enero de 2025 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, se informan los siguientes hechos posteriores:

- Por instrumento privado de fecha 10 de enero de 2025, SINGULAR ASSET MANAGEMENT ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A. designó a Banco Santander Chile como representante de los beneficiarios de las garantías constituidas de acuerdo con lo establecido en los artículos 12, 13 y 14 de la ley 20.712.
- La garantía constituida para el fondo de terceros administrado por SINGULAR ASSET MANAGEMENT ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A., es la siguiente:

FONDO DE INVERSION SINGULAR PRIVATE EQUITY I N° 16-000000114101 por la suma de UF 19.600 (diecinueve mil seiscientos unidades de fomento) emitido por HDI SEGUROS, con fecha 10 de enero de 2025 y con vencimiento al 10 de enero de 2026.

- Con fecha 13 de enero de 2025, se citó a los Aportantes del Fondo a una Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 23 de enero de 2025 en las oficinas de la Administradora.
- Con fecha 14 de enero de 2025, se efectuó un pago de dividendos a los aportantes por un valor de MUS\$ 300.
- Durante el mes de enero de 2025 se recibió el informe correspondiente al cuarto trimestre del 2024 del Fondo de Inversión extranjero SAM Oaktree Real Estate US, en el cual el Fondo de Inversión Singular Real Estate Income posee sus inversiones, este reporte señala la variación de las inversiones del Fondo al 31 de diciembre de 2024 por un monto de MUS\$484, consecuente con esto, la administración refleja contablemente una variación de MUS\$484, la cual representa un 0,62% de mayor valor respecto del registro contable revelado al cierre de los Estados Financieros.

(43) Información por segmento

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no gestiona sus actividades por segmentos de negocios.

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Estados Complementarios
Al 31 de diciembre de 2024

Anexo A) Resumen de la cartera de inversiones

	Nacional	Extranjero	Total	Invertido sobre % del Fondo
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	77.098	77.098	99,8485
Certificados de depósitos de valores	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deuda de operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
TOTAL	-	77.098	77.098	99,8485

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Estados complementarios
Por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Anexo B) Estado de resultado devengado y realizado

	31/12/2024	31/12/2023
	MUS\$	MUS\$
UTILIDAD(PERDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES (+ Ó -)	632	2.863
Enajenación de acciones de sociedades anónimas (+ ó -)	-	-
Enajenación de cuotas de fondos de inversión (+ ó -)	(993)	(331)
Enajenación de cuotas de fondos mutuos (+ ó -)	-	-
Enajenación de Certificados de Depósitos de Valores (+ ó -)	-	-
Dividendos percibidos (+)	1.622	3.194
Enajenación de títulos de deuda (+ ó -)	-	-
Intereses percibidos en títulos de deuda (+)	-	-
Enajenación de bienes raíces (+ ó -)	-	-
Arriendo de bienes raíces (+)	-	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles (+ ó -)	-	-
Resultados por operaciones con instrumentos derivados (+ ó -)	-	-
Otras inversiones y operaciones (+ ó -)	3	-
PERDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES (-)	(10.146)	(14.910)
Valorización de acciones de sociedades anónimas (-)	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión (-)	(10.146)	(14.910)
Valorización de cuotas de fondos mutuos (-)	-	-
Valorización de certificados de Depósito de Valores (-)	-	-
Valorización de títulos de deuda (-)	-	-
Valorización de bienes raíces (-)	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles (-)	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados (-)	-	-
Otras inversiones y operaciones (-)	-	-
UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES (+)	-	-
Valorización de acciones de sociedades anónimas (+)	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión (+)	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos (+)	-	-
Valorización de Certificados de Depósitos de Valores (+)	-	-
Dividendos devengados (+)	-	-
Valorización de títulos de deuda (+)	-	-
Intereses devengados de títulos de deuda (+)	-	-
Valorización de bienes raíces (+)	-	-
Arriendos devengados de bienes raíces (+)	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles (+)	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados (+)	-	-
Otras inversiones y operaciones (+)	-	-
GASTOS DEL EJERCICIO (-)	(549)	(646)
Costos Financieros (-)	-	-
Comisión de la sociedad administradora (-)	(510)	(595)
Remuneración del comité de vigilancia (-)	-	-
Gastos operacionales de cargo del fondo (-)	(39)	(51)
Otros gastos (-)	-	-
Diferencias de cambio (+ ó -)	-	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO (+ Ó -)	(10.063)	(12.693)

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Estados complementarios
Por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Anexo C) Estado de utilidad para la distribución de dividendos

	31/12/2024	31/12/2023
	MUS\$	MUS\$
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO (+ Ó -)	(10.063)	(12.693)
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones (+ ó -)	632	2.863
Pérdida no realizada de inversiones (-)	(10.146)	(14.910)
Gastos del ejercicio (-)	(549)	(646)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (-)	-	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS (-)	(1.411)	(2.620)
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES (+ Ó -)	(573)	(2.306)
UTILIDAD (PÉRDIDA) REALIZADA NO DISTRIBUIDA(+ Ó -)	(573)	(2.306)
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial (+ ó -)	7.579	3.226
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio (+)	-	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (-)	-	-
Dividendos definitivos declarados (-)	(8.152)	(5.532)
PÉRDIDA DEVENGADA ACUMULADA (-)	-	-
Pérdida devengada acumulada inicial (-)	(14.910)	-
Abono a pérdida devengada acumulada (+)	14.910	-
AJUSTE A RESULTADO DEVENGADO ACUMULADO (+)	-	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (+)	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (+)	-	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR (+ Ó -)	(12.047)	(17.619)